

UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CARRERA PROFESIONAL DE FARMACIA Y BIOQUIMICA**

**ASPECTOS LEGALES Y LAS CARACTERISTICAS FARMACOLÓGICAS DE
LAS RECETAS ATENDIDAS DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL
DEL C.S. DE GROCIO PRADO - ENERO 2022**

Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico

AUTORES:

**Apolaya Romero, Liliana
Cuadros Quiroga, Ivette Rosario**

ASESOR:

Mg. Q.F. Churango Valdez Javier Florentino

LIMA-PERÚ

2022

DEDICATORIA

La siguiente va dedicado a mi madre Rosa por guiarme, acompañarme en esta etapa profesional, su apoyo incondicional durante mis años de estudio, a mis hijos, Danna y Dylan por comprender mis horas de ausencia mientras me esforzaba para brindarles un mejor futuro para nuestra familia y a mis familiares que me han apoyado en todo este proceso de estudio a Dios por guiarme y estar siempre conmigo.

Apolaya Romero, Liliana

DEDICATORIA

A mis padres, Fredy y Rosario, por la confianza y el apoyo incondicional durante mis años de estudio; a mis hermanos Walter, Freddy y Fred, quienes me animaron a no rendirme; a mi hijo Uziel, quien aprendió a perdonar mis horas de ausencia, mientras forjaba un mejor futuro para ambos.

Cuadros Quiroga Ivette Rosario

AGRADECIMIENTOS

Dar gracias a Dios, por la fortaleza y habernos permitido llegar a este día, donde culminamos un proyecto tan importante como es nuestra tesis.

A nuestra casa de estudios, la Universidad Privada Interamericana para el Desarrollo, por brindarnos los conocimientos y formación profesional.

Al Dr. Q.F: Churango Valdez, Javier Florentino, por su compromiso y paciencia de estar siempre pendiente de cada una de nuestras dudas y así culminar con éxito el desarrollo de este trabajo de investigación, por entregarnos los conocimientos básicos y la asesoría continua.

A la Sra. Lic. Obstetra Saravia Munayco, Teresa, Gerente del centro de salud de Grocio Prado – Chincha - Ica, a la Q.F. Matías Tasayco, Mirtha G., responsable del servicio de farmacia del centro de salud de Grocio Prado, por habernos brindado el apoyo en todo momento para poder realizar nuestro trabajo de investigación y poder culminar nuestra tesis en el centro de salud de Grocio Prado – Chincha.

Asimismo, un agradecimiento especial para todas aquellas personas que nos brindaron su apoyo incondicional durante la etapa de desarrollo, la presente tesis, también es producto de sus acertadas ideas.

Apolaya Romero, Liliana
Cuadros Quiroga, Ivette Rosario.

INDICE GENERAL

| | |
|---|-------|
| Portada..... | |
| Dedicatoria | II |
| Agradecimiento..... | III |
| Índice general | IV |
| Índice de tablas | VI |
| Índice de figuras | VII |
| Resumen | VIII |
| Abstract | IX |
| Introducción | 1 |
| Capítulo I: Planteamiento del problema | 2 |
| 1.1 Descripción de la realidad problemática..... | 2 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 3 |
| 1.2.1. Problema general | 3 |
| 1.2.2. Problemas específicos..... | 3 |
| 1.3 Objetivos de la investigación | 3 |
| 1.3.1 Objetivos Generales | 3 |
| 1.3.2 Objetivos Específicos | 3 |
| 1.4 Justificación de la investigación | 4 |
| Capítulo II: Fundamentos teóricos | 5 |
| 2.1 Antecedentes de la investigación..... | 5 |
| 2.1.1. Antecedentes nacionales..... | 5 |
| 2.1.2. Antecedentes internacionales..... | 6 |
| 2.2. Bases teóricas | 8 |
| 2.2.1. Aspectos legales | 8 |
| 2.2.2.1 Definiciones..... | 8 |
| 2.2.2. Características farmacológicas | 10 |
| 2.2.2.1. Definiciones..... | 10 |
| 2.3. Marco conceptual..... | 14 |
| 2.4. Hipótesis | 16 |
| 2.4.1. Hipótesis general..... | 16 |
| 2.4.2. Hipótesis específica..... | 16 |
| 2.5. Operacionalización de variables e indicadores..... | 17 |

| | |
|---|----|
| Capítulo III. Metodología | 18 |
| 3.1. Tipo y nivel de investigación..... | 18 |
| 3.2. Descripción del método y diseño..... | 18 |
| 3.3. Población y muestra..... | 18 |
| 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos | 19 |
| 3.4.1. Técnica | 19 |
| 3.4.2. Instrumentos | 19 |
| 3.4.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos | 20 |
| 3.4.4. Prueba de confiabilidad del cuestionario Aspectos legales..... | 21 |
| 3.4.5. Prueba de confiabilidad del cuestionario Características farmacológicas..... | 22 |
| 3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos..... | 23 |
| Capítulo IV: Presentación y análisis de los resultados | 24 |
| 4.1. Presentación de resultados..... | 24 |
| 4.2. Prueba de hipótesis | 32 |
| 4.2.1. Prueba de contrastación de hipótesis general | 32 |
| 4.3. Prueba de hipótesis específica..... | 35 |
| 4.3.1. Prueba de hipótesis específica 1 | 36 |
| 4.3.2. Prueba de hipótesis específica 2 | 37 |
| 4.3.3. Prueba de hipótesis específica 3..... | 39 |
| 4.4. Discusión de los resultados | 41 |
| Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones | 43 |
| 5.1. Conclusiones | 43 |
| 5.2. Recomendaciones | 44 |
| Referencias bibliográficas..... | 45 |
| Anexos | 49 |
| Anexo 1. Matriz de consistencia | 49 |
| Anexo 2. Instrumento de recolección de datos..... | 50 |
| Anexo 3. Consolidado de resultados..... | 52 |
| Anexo 4. Cronograma de Actividades | 53 |
| Anexo 5. Testimonio fotográfico..... | 54 |
| Anexo 6. Validación del instrumento por juicio de expertos..... | 56 |
| Anexo 7: Carta de aceptación de institución..... | 59 |

Índice de tablas

| | | |
|-------------|--|----|
| Tabla N° 1 | Operacionalización de variables e indicadores..... | 17 |
| Tabla N° 2. | Nivel de validez de los cuestionarios, según el tipo de expertos..... | 20 |
| Tabla N° 3. | Estadísticos de fiabilidad del instrumento “Aspectos legales” | 21 |
| Tabla N°4. | Evaluación del coeficiente α de Cronbach..... | 21 |
| Tabla N°5. | Estadísticos de fiabilidad del instrumento “Características farmacológicas” | 22 |
| Tabla N°6. | Evaluación del coeficiente de α de Cronbach..... | 22 |
| Tabla N°7 | Niveles de cumplimiento según la información de los datos del paciente..... | 24 |
| Tabla N°8. | Niveles de cumplimiento según la información de los datos del prescriptor..... | 25 |
| Tabla N°9 | Niveles de cumplimiento según la información de los datos del medicamento..... | 26 |
| Tabla N°10 | Niveles de cumplimiento según la información de la indicación terapéutica..... | 27 |
| Tabla N°11 | Presencia de Interacción medicamentos..... | 28 |
| Tabla N°12 | Tipo de Interacción medicamentosa..... | 29 |
| Tabla N°13 | Gravedad de Interacción medicamentosa..... | 30 |
| Tabla N°14 | Presencia de reacciones adversas..... | 31 |
| Tabla N°15 | Tabla de correlación..... | 32 |
| Tabla N°16. | Correlación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado..... | 34 |
| Tabla N°17. | Correlación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas..... | 36 |
| Tabla N°18 | Correlación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas..... | 38 |
| Tabla N°19 | Correlación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas..... | 40 |

Índice de figuras

| | |
|---|----|
| Figura 1: Niveles de cumplimiento según la información de los datos del paciente..... | 24 |
| Figura 2: Niveles de cumplimiento según la información de los datos del prescriptor..... | 25 |
| Figura 3: Niveles de cumplimiento según la información de los datos del medicamento | 26 |
| Figura 4: Niveles de cumplimiento según la información de la indicación terapéutica | 27 |
| Figura 5: Presencia de Interacción medicamentosa..... | 28 |
| Figura 6: Tipos de interacciones medicamentosas..... | 29 |
| Figura 7: Gravedad de la interacción medicamentosa | 30 |
| Figura 8: Presencia de reacciones adversas..... | 31 |

Resumen

El estudio tuvo como objetivo general identificar la relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022, la investigación fue de tipo descriptivo correlacional, transversal y prospectiva, siendo además no experimental, el diseño utilizado es descriptivo para determinar la relación entre las dos variables, realizándose con una revisión de 196 recetas médicas como muestra en personas atendidas en el C.S. Grocio Prado del consultorio de medicina general. La técnica utilizada se realizó directamente a través de la observación, y el instrumento de recolección es la ficha de registro de recolección de datos con 28 ítems, en la que los resultados indicaron que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del paciente (apellidos y nombres, edad, historia clínica, diagnóstico y CIE 10), el 100 % (196) tienen completos los datos del prescriptor en (Firma, sello, colegiatura, letra legible) mientras que un 64,3% cumple con la especialidad médica y el 35.7% no cumplen; el 100 % (196) tienen completos los datos del medicamento (DCI, concentración, forma farmacéutica, cantidad, frecuencia, dosis, vía de administración, duración del tratamiento), además que el 100 % (196) tienen completos los datos de la indicación terapéutica (Patología, intervalo de tiempo, días) y que un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas mientras que un 98% (192) no lo presentan, de ello un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas de carácter farmacéutico, 50 % fueron de gravedad mayor y los otros 50% fueron de gravedad moderada por interacciones medicamentosas y no presentaron presencia de reacciones adversas, en tal sentido aceptamos la hipótesis general que establece la existencia de una correlación positiva alta de 0,7114 entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado.

Palabras claves: Cumplimiento, interacciones farmacológicas, prescriptor

Abstract

The general objective of the study was to identify the relationship between the legal and pharmacological characteristics of the medical prescriptions of the general medicine office of the C.S. de Grocio Prado - January 2022, the research was of a descriptive correlational, cross-sectional and prospective type, being also non-experimental, the design used is descriptive to determine the relationship between the two variables, being carried out with a review of 196 medical prescriptions as a sample in people attended in the CS Grocio Prado from the general medicine office. The technique used was carried out directly through observation, and the collection instrument is the data collection record card with 28 items, in which the results indicated that 100% (196) of the total medical prescriptions evaluated have complete patient data (surnames and names, age, clinical history, diagnosis and ICD 10), 100% (196) have complete prescriber data (Signature, seal, tuition, legible handwriting) while 64, 3% meet the medical specialty and 35.7% do not; 100% (196) have complete drug data (ICD, concentration, pharmaceutical form, quantity, frequency, dose, route of administration, duration of treatment), in addition to 100% (196) have complete indication data therapy (Pathology, time interval, days) and that 2% (4) of the total medical prescriptions evaluated present drug interactions while 98% (192) do not, of which 2% (4) of the total of the medical prescriptions evaluated presented drug interactions of a pharmaceutical nature, 50% were of greater severity and the other 50% were of moderate severity due to drug interactions and did not present the presence of adverse reactions, in this sense we accept the general hypothesis that establishes the existence of a loud positive correlation of 0.7114 between the legal and pharmacological characteristics of the medical prescriptions of the general medicine clinic of the SC by Grotius Prado.

Keywords: Compliance, drug interactions, prescriber

Introducción

La Organización Mundial de la Salud define el uso racional de los medicamentos como aquellos medicamentos que los pacientes necesitan y obtienen los medicamentos ideales al menor costo en un período de tiempo acorde a sus propias necesidades clínicas y necesidades individuales. Asequible para ellos y la comunidad. Los errores médicos son un problema que afecta a todos los países del mundo. Pero son los primeros del mundo en llegar al fondo de este problema porque tienen más recursos y no son necesarias las exigencias para afrontar las consecuencias, lo cual es un problema grave. (Injante, B. 2019).

Los errores de medicación dañan o matan a personas todos los días solo en los EE. UU., según las agencias de salud. En todos los países, estas agencias están trabajando en disminuir en un 50% el daño predecible, además prevenible por equivocación de prescripción en los años venideros. Se está planteando la inclusión de esta iniciativa en países que tienen tasas similares de eventos adversos relacionados con medicamentos para personas de ingresos altos y bajos. Los errores de medicación cuestan aproximadamente \$40 millones por país y representan un papel del 1% en el gasto total en salud.

En algunas regiones del Perú, como Pasco, Junín y Huánuco, el sector salud gestiona, difunde y verifica el cumplimiento de las leyes y reglamentos en materia de prescripción de medicamentos. Dentro de estas regiones, el 60% de las visitas de los pacientes recibieron medicamentos antibacterianos y es importante verificar este detalle. De estas consultas, el 74,3% recibió antibióticos sin especificar el nombre genérico.

En nuestro estudio se da un particular interés, en el nivel cognitivo sobre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado que tengan los usuarios, así evitar daños colaterales como reacciones adversas e interacciones medicamentosas. En nuestro estudio es importante además porque busca describir la relación entre aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022, dado que confían en esta información, deben ser informados al respecto.

Capítulo I: Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática

Una prescripción médica es una acción cuidadosamente planificada y ejecutada que utiliza productos químicos, productos naturales o sustancias biológicas para cambiar la forma en que funcionan la bioquímica y la biología del cuerpo. El medicamento es recetado por un profesional médico con el objetivo de mejorar la salud de los pacientes. Durante más de 20 años, ha habido problemas identificables relacionados con la redacción de recetas y la dispensación de medicamentos que pueden afectar drásticamente la salud de los pacientes e incluso causar daños. Muchos países alrededor del mundo están experimentando dificultades para que los profesionales médicos escriban recetas, particularmente en culturas que tienen barreras de clase socioeconómica, baja cobertura de salud o clase socioeconómica baja.

El Ministerio de Salud de Perú ha creado un libro de autoaprendizaje para profesionales de la salud denominado Manual de Buenas Prácticas de Prescripción. El libro es para médicos, dentistas obstetras y químicos farmacéuticos que puede ser una herramienta valiosa en la gestión de productos farmacéuticos. Aunque no ha sido revisado por todos los profesionales, algunos pueden pensar que no hay seguimiento ni auditorías, por lo que no lo han considerado.

Crear un Grocio Prado más saludable requiere resolver problemas del mundo real. Estos incluyen el estatus socioeconómico del distrito; debe abordarse para crear estrategias efectivas de recuperación de recetas que no obstaculicen el progreso. Algunas de estas estrategias requieren evitar limitaciones legales y de seguridad, así como métodos para evitar dosis o efectos secundarios. Una consecuencia de no hacerlo es la posibilidad de muerte prematura o daño irreparable a la salud. Con todo, este obstáculo para las estrategias efectivas de recuperación de recetas provoca importantes consecuencias para la salud. (Durand, J. 2020).

En la presente investigación se demostrará si la prescripción médica cumple con los aspectos legales y farmacológicos, además se espera que el profesional de la salud haya realizado correctamente la mencionada actividad. No existen estadísticas detalladas sobre el estado actual de los elementos farmacológicos y legales de Medicina General en el Consultorio Médico, proporcionando comprensión e información a través de folletos tanto para el paciente como para el proveedor de atención médica.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la información de la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022?

¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022?

¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Identificar la relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la información de la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022

Analizar la relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022.

Evaluar la relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022

1.4 Justificación de la investigación

El uso inadecuado de medicamentos es una complicación emergente en los sistemas de salud que conduce a un aumento de la morbilidad y mortalidad, lo que lleva al envejecimiento de la población y los efectos adversos de las comorbilidades. Por ello, es conveniente profundizar en las características y grupos de riesgo a tiempo para desplegar estrategias encaminadas a reducir su incidencia. (Rivas, P., Ramírez; et al 2020)

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de los factores que contribuye al uso inadecuado son las características fármaco - legales que pueden tener las prescripciones facultativas, es decir, las órdenes emitidas por el prescriptor al dispensador. Esto se considera legal y preciso para lo que desea proporcionar. Así es como los médicos están obligados a seguir las reglas con claridad, ya que los errores en el proceso de prescripción pueden crear momentos críticos y conducir a la muerte del paciente. (Sinty Ramos, J. E., & Ruiz González, C. J. 2021).

Por lo que la falta de cumplimiento de realizar una buena práctica a la hora de prescribir recetas a las personas atendidas en consultorio externo de la farmacia, por parte de los médicos son muy frecuentes, es así que nuestro trabajo se justifica de la siguiente manera: la investigación se justifica teóricamente porque involucra diferentes teorías sobre aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas atendidas en pacientes; y proporciona un marco teórico que ayuda a comprender estas variables; así como también conocer el nivel de atención entre personal y paciente.

Por lo tanto, la falta de buenas prácticas es muy común entre los médicos cuando prescriben a las personas en las clínicas de farmacia, por lo que la justificación de nuestro trabajo es la siguiente: el estudio es teóricamente sólido porque involucra diferentes teorías fármaco-legales, características de las recetas médicas escritas a los pacientes; y proporciona un marco para comprender estas variables; y comprender el nivel de atención de los involucrados.

En cuanto a la justificación práctica, el análisis de los resultados se basará en el estudio realizado en las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, sobre el conocimiento que tienen acerca de los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas, y así nuestro estudio será punto de partida para otras evaluaciones acerca de las variables. Entonces a la justificación metodológica, se cumplirán los objetivos propuestos, aplicando una encuesta para recolectar información de la muestra en estudio, la variable estará compuesta por dimensiones; los mismos que pasaron por el procedimiento de validez y confiabilidad. El instrumento que se utilizará será el cuestionario: "Aspectos legales y las características farmacológicos de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022."

Capítulo II: Fundamentos Teóricos

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Antecedentes Nacionales

Durand, J. (2020) El trabajo pretendía investigar los aspectos fármaco-legales de las prescripciones facultativas. Fue un estudio observacional y transversal implementado en una población de 870 prescripciones médicas, compuesta por 585 sujetos. Se identificaron 281 interacciones medicamentosas a partir de datos extraídos de 281 recetas médicas. Los datos de los 405 prescriptores indicaron una tasa de cumplimiento del 90,8%, con una tasa de error del 5%. La edad promedio de las prescripciones identificadas fue de 20,2 años y el 76,1% tenía diagnóstico. Además, se encontró que el 8,3% tenía una dosis incorrecta de medicación, y el 99,8% de los prescriptores y nombres y apellidos de los pacientes cumplían.

Roldan, R. (2020) En su trabajo de investigación, tiene como objetivo determinar la aplicación de estándares de buenas prácticas para un requerimiento farmacológico en un tratamiento. Se realizó sobre una muestra de 35 odontólogos, y los investigadores aportaron un caso clínico ficticio. Como resultado, el 58% de los odontólogos sí aplicaron los criterios de prescripción, los cuales aplicaron durante menos de 30 y 30-40 años, respectivamente (40%). Por hombres (55%), mujeres 45%. Según ejercicio profesional, el 40% de ellos tienen ejercicio profesional entre 0-5 y 6-11 años. Como conclusión, los odontólogos de las regiones de las ciudades del Norte del país sí aplicaron prácticas de prescripción de medicamentos.

Oblitas, E. y Pérez, L. (2021) en el presente estudio original de COVID 19 fue un estudio observacional y transversal, por lo que tuvo como objetivo identificar esas falencias escritas por médicos para pacientes con COVID 19. Adicionalmente, revisó las recetas escritas de los pacientes para buscar posibles errores de prescripción. De los 92 pacientes cuyas recetas fueron revisadas, solo el 49% tenía un diagnóstico. Además, solo el 55% de las prescripciones eran específicas de género. Además, solo el 56% de las recetas indicaban el nombre o apellidos del prescriptor. El 91% de las recetas que se escribieron fueron firmadas, aunque el 91% también fueron manuscritas. De las 92 recetas revisadas, solo el 49 % tenía un nombre que coincidía con la información de inscripción del paciente. Además, solo el 49% de las recetas indicaban el sexo del paciente. Además, solo el 49% de las recetas indicaban la edad del paciente. Además, solo el 49% de las recetas indicaban los medicamentos que estaba tomando el paciente. En conclusión, el estudio determinó que el 100% de los médicos olvidaron

información clave sobre la medicación del grupo del paciente, solo el 49% de las recetas indicaron la edad y el sexo del paciente. Además, el estudio determinó que los errores en las recetas escritas a mano pueden causar retrasos en el tratamiento con pruebas innecesarias y dosis inadecuadas. Esto puede conducir a molestias, muerte y procedimientos innecesarios.

Quispe, C. (2021) Durante el trabajo, la investigación fue observacional-transversal, es decir, con un nivel de investigación básico, descriptivo. El diseño del estudio fue una combinación de cohorte y estudio de caso, lo que significa que estuvo compuesto por 359 prescripciones médicas. El objetivo del estudio fue determinar el porcentaje de errores encontrados en las farmacias universales, tanto en tipo como en ubicación. Se determinó que el porcentaje de recetas con errores es del 72,14%, con un 33,1% escritas con letra ilegible y un 78,27% con errores en la información del prescriptor. Seguidamente, el 96,1% de las recetas presentaban errores en sus indicaciones, mientras que el 51,3% presentaba errores en sus datos de medicación. Además, el 72,7% de las recetas tenían fecha escrita, pero el 98,3% no tenía fecha escrita. Al final, los resultados del estudio determinaron que el 72,14% de las recetas tenían errores.

Mejía, A. (2020) su investigación se centró en determinar la frecuencia de las recetas médicas en los consultorios dentales de Chiclayo. Creada con datos retrospectivos y descriptivos, la metodología incorporó observaciones transversales no experimentales. Junto con la creación de un formulario de registro para la recolección de información validada, la población de 610 historias clínicas incluyó una muestra de 318 individuos. En 2015-2019 la técnica utilizada fue observacional y dio como resultado los medicamentos con mayor número de casos. Estos fueron esteroides con 6%, AINE con 98,7%, amoxicilina con 54,7%, diclofenaco con 66,7% y corticoides con 78,9%.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Fernández, M., et al (2021) en su estudio se realiza un estudio comparativo de los respectivos modelos de establecimientos en Ecuador y España. Se recoge información de la legislación actual sobre la farmacéutica Iberoamericana y ecuatoriana en lo que respecta a la apertura de nuevos locales. Este proceso se lleva a cabo con una investigación documental, que luego se aplica a la legislación vigente de ambos países. Las farmacias de cadena, la presencia de farmacéuticos y la calidad de la capacitación para el reclutamiento son considerados con respecto al modelo ecuatoriano. Esta comparación revela que el país tiene un enfoque más liberal de la farmacia en comparación con España. Esto se debe a la falta de restricciones legales para abrir nuevas farmacias, la falta de límites sobre quién puede ser propietario de farmacias y la ausencia de énfasis comercial en el país..

Aulla, A., & Verónica, P. (2021) en su investigación tiene como objetivo investigar el uso indebido de antibióticos en las clínicas ambulatorias. Sus datos son observacionales y transversales, con un método no probabilístico en tres fases: primero reuniendo 104 clientes-pacientes de 18 a 59 años; la segunda recogida de 110 recetas; y tercero interactuando con 145 pacientes para establecer el uso adecuado de antibióticos en pacientes ambulatorios. Esta investigación concluyó sobre la ineficacia de las prescripciones dispensadas de antibióticos, así como sobre el incumplimiento de las prescripciones médicas con las normas vigentes. Esto se debe a que más de la mitad de las recetas fueron para infecciones respiratorias; El 87,27% de las recetas fueron para uso oral; y el 46,36% fueron para uso en antibióticos del grupo betalactámico. Además, el 52,9% de las prescripciones fueron para pacientes mujeres, aunque solo el 59,1% de las prescripciones fueron para pacientes varones.

Sarzosa Costa, F. P. (2021) en su trabajo de investigación Errores en la dispensación de medicamentos en farmacia de dosis unitaria en hospital de tercer nivel. Guayaquil. Se ha examinado la forma en que se dispensan los medicamentos en el área de dosis unitarias del hospital, con foco en mejorar el sistema, identificando áreas de mejora y examinando el proceso de los últimos 6 meses. La mayoría de los errores que ocurren en el proceso de dispensación son por falta de concentración y tecleo por cansancio en horas de la mañana, mientras que muchas recetas también se emiten porque los médicos tienen poco conocimiento sobre cómo llenarlas. Además, el 11% de las recetas de los residentes, el 80% de las recetas manuales (escritas por el propio paciente) y los posgraduados que tienen poco conocimiento sobre el llenado de recetas, también pueden causar errores en el proceso de dispensación.

Maza, K. N. S., Torres, K. S., Espinosa, H. M. E., Martín, L. E., & Hinojosa, K. A. A. (2020) en El estudio tuvo como objetivo determinar el porcentaje en falencias encontradas en las prescripciones de los facultativos. Se utilizó una muestra de 201 registros y 4.802 expedientes médicos. Los resultados mostraron que el 51,2% de los registros de prescripción contenían al menos un error. Este fue un estudio de diseño observacional, correlacional y transversal con un diseño transversal. Los datos recopilados de esta encuesta muestran que más del 30% de las recetas entregadas de la noche a la mañana estaban defectuosas. La encuesta también mostró que el 27,9% de las recetas eran ilegibles. Además, más del 30% de las recetas tenían al menos un defecto. Este resultado fue superior al 30,3% recomendado por el manual clínico y el 35,8% de las prescripciones fueron antibióticos. Se encontraron varias deficiencias en el manual clínico, así como en las recetas contenidas en ellas. Más del 50% de todas las recetas contenían al menos un error.

Rivas, P.; Ramírez, et al (2020) Se encontró en su estudio observacional prospectivo, que se

reclutaron 672 pacientes mayores de 75 años. Deben cumplir con los criterios de Beers, STOPP-START y ACOVE para medir la cantidad de medicamento utilizada de manera inapropiada. 419 (62%) pacientes con múltiples problemas de salud estaban haciendo un uso inadecuado de la medicación. Además, el 89,3% de los participantes abusaba de las drogas. El uso inapropiado de medicamentos es un problema común en pacientes diagnosticados con lesiones múltiples. Una alta proporción de pacientes no pluripatológicos frente al 79,4% de pacientes que no implican múltiples vías. Además, el 40,3% de los pacientes con enfermedad múltiple de Beers, el 62,8% de los criterios STOPP, el 62,3% de START y el 65,6% de ACOVE tenían uso inadecuado de medicamentos.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Aspectos legales

2.2.1.2. Definiciones.

Se pretende demostrar los aspectos jurídicos que pueden tener los profesionales médicos derivados del incumplimiento e inobservancia de lineamientos previamente establecidos, así como la obligación de desarrollar una buena conducta profesional, en particular comentando las siguientes tres modalidades: administrativa, civil y penal, donde el incumplimiento de las citadas pautas legales previamente establecidas para el correcto ejercicio de la medicina puede afectar a los profesionales de la medicina.

1. Según la Ley N° 26842. Ley general de salud:

En referencia al Capítulo I: Se discute el carácter técnico o auxiliar de diversas profesiones, como las del área de la salud.

En referencia al Artículo 26°: Se debe indicar el nombre de la empresa farmacéutica junto con la posología, forma de administración y posología del medicamento. Solo un profesional calificado para recetar medicamentos, generalmente un médico, dentista u obstetra, puede recetar su Medicamento

En referencia al Artículo 27°: Es una práctica ética que los médicos, dentistas y obstetras y ginecólogos discutan sus planes de tratamiento con sus pacientes. Esto incluye discutir los resultados del tratamiento, la causa y cualquier riesgo o consecuencia que pueda derivarse del mismo. También se debe escribir a su paciente para cualquier procedimiento de alto riesgo o controvertido. Esto se debe

a que, en última instancia, los pacientes eligen qué atención recibirán cuando dan su consentimiento por escrito.

En referencia al Artículo 29°: El Sistema Nacional de Salud de nuestro país exige que todos los profesionales de la medicina primero reúnan el historial específico de un paciente antes de brindarle un tratamiento. Esto les obliga a seguir la ley al recopilar esta historia. Si un profesional médico necesita utilizar documentos que reflejan antecedentes obsoletos en su tratamiento, es responsable de cubrir el costo por sí mismo.

En referencia al Artículo 33°: Los farmacéuticos tienen la autoridad para recomendar otros medicamentos a los pacientes cuando no se ha recetado ningún fármaco adecuado. Esto se debe a que se les indica que informen al farmacéutico sobre el método de entrega, la dosificación y el almacenamiento.

2. Según el Decreto Supremo 021-2001-SA. Reglas de los establecimientos farmacéuticos:

Capítulo IV: Respecto a la receta.

En referencia al Artículo 35°: Toda receta firmada por un médico acreditado debe ser dispensada por una farmacia o centro farmacéutico. Esto incluye el nombre, la dirección, la licencia, el nombre del centro médico y el nombre, la forma, la dosis y la forma de administración del medicamento en sí. La receta también debe ser válida, con una fecha no vencida, y un nombre escrito a mano y sello.

En referencia al Artículo 36°: Las medidas de higiene adecuadas exigidas por la normativa deben ser coherentes con las recetas exigidas..

En referencia al Artículo 37°: Las recetas caducadas no se dispensarán en la fecha fijada por el médico. Además, no se utilizarán los productos vencidos encontrados internamente.

En referencia al Artículo 38°: La información sobre la salud de un paciente es un privilegio que rara vez se permite que se retenga. Esto se aplica a toda la información cuando un médico proporciona recetas u órdenes médicas.

En referencia al Artículo 39°: Todas las recetas presentadas al magistrado deben incluir un sello que muestre la autoridad del facultativo. También deben indicar la fecha en que se preparó la receta. Por lo tanto, deben registrarse en un libro de recetas. Esto se puede hacer de dos maneras diferentes: las recetas se pueden registrar cronológicamente o relacionalmente. Cuando un farmacéutico prepara un

medicamento, su nombre y lugar de trabajo deben estar escritos en el reverso de la receta. Adicionalmente, se debe incluir otra información relacionada con la posología como la firma y el nombre del médico que la recetó.

3. Según el Decreto Supremo 019-2001-SA (14/07/01)

Norma todo lo relativo al acceso a información respecto a la debida denominación de medicamentos.

Artículo 2º: Cualquier médico, dentista u obstetra puede recetar cualquier medicamento con una DCI -marca o nombre común- sin necesidad de aprobación previa. Esto incluye cambiar la apariencia o forma del medicamento, siempre que mantenga los mismos principios, vías de administración y nombre.

Artículo 5º: Antes de dar una receta, un profesional médico debe llenarla dos veces. Una copia de la receta debe permanecer frente al paciente antes de administrar el medicamento.

Artículo 6º: Es probable que las recetas que no tengan un nombre común internacional reciban una multa de 2 dólares estadounidenses de comercio internacional. Por ejemplo, la mayoría de las drogas solo tienen sus nombres comerciales y no tienen un nombre común internacional.

Artículo 7º: El Ministerio de Salud es responsable de aplicar las sanciones y supervisar el proceso. Cualquier personal profesional relevante está incluido en la definición de "personal profesional responsable".

2.2.2. Características farmacológicas.

En cuanto los aspectos farmacológicos son todos aquellos que tratan o están relacionados con los medicamentos o con la ciencia que estudia su composición y propiedades, y que afecte o mejore las definiciones de estas, una de ellas puede ser error en la prescripción, interacciones medicamentosas y sus relevancias clínicas.

2.2.2.1. Definiciones

1. Error de prescripción.

Los eventos adversos ocurren cuando un paciente, médico o consumidor sufre un daño bajo la influencia de un medicamento, producto de salud o etiqueta. Estos eventos a menudo son causados por uno de los siguientes: etiquetas, medicamentos, productos de salud, envases, nomenclaturas, ingredientes, dispensación, distribución, administración, monitoreo, educación o uso. Los errores en

un proceso de tratamiento médico pueden ser costosos para el paciente-consumidor, lo que resulta en resultados de salud fallidos o altos costos. Por ejemplo, un alto costo del sufrimiento humano y mayores costos de salud resultarían del fracaso del proceso de tratamiento, (Obispo, E., & Quezada, M. 2021), quienes afirman que fallar en el tratamiento de salud puede resultar en gastos económicos.

Los errores cometidos durante el proceso de prescripción pueden provocar daños a los pacientes. Estos errores son independientes de los que se cometen durante el proceso de dispensación y se denominan errores de redacción de recetas. El mal uso de las abreviaturas en las recetas médicas, así como la mala interpretación de su significado, puede ocurrir al momento de validar una receta. Además, pueden ocurrir errores relacionados con la generación de recetas si sus palabras y/o esquemas son incorrectos al crear una. (Quispe Herrera, C. I. 2021)

2. Interacciones medicamentosas.

Las drogas y los alimentos pueden afectarse entre sí a través de interacciones farmacológicas. Esto incluye interacciones negativas entre nutrientes y vitaminas y medicamentos naturales, así como interacciones entre enfermedades y medicamentos.

Los temas estudiados son muy amplios e incluyen muchas interacciones que no son importantes, así como interacciones que pueden tener un impacto significativo en la vida de un paciente.

3. Clasificación de las interacciones medicamentosas:

a. Interacciones de carácter farmacéutico:

Los medicamentos no pueden mezclarse en el mismo líquido porque no se mezclarían ni física ni químicamente. Al tratar de combinar dos o más medicamentos, los medicamentos se unirán, se saldrán de la solución, serán ineficaces o incluso reducirán la capacidad de absorción del medicamento por parte del cuerpo. Las áreas farmacéuticas especializadas son vitales en la preparación adecuadamente de un medicamento para inyección, infusión y ayudar a determinar las dosis adecuadas.

b. Interacciones de carácter farmacodinámicas:

Otra sustancia puede afectar la reacción de los tejidos a otro fármaco porque tienen propiedades similares o porque bloquean las propiedades del otro fármaco. Estos efectos ocurren en el exterior de las células, así como en el interior de las células.

c. Interacciones de carácter farmacocinéticas:

Cuando dos fármacos interactúan, sus metabolismos se afectan mutuamente. El primer fármaco puede afectar la cantidad del segundo fármaco en el torrente sanguíneo, así como el tiempo que el segundo

fármaco permanece en el organismo. Las interrelaciones que estudia la forma y velocidad de depuración cambian la duración y la intensidad de un fármaco, aunque aún no cambian si un fármaco funciona o no. Están determinados por el conocimiento de cada sustancia, o pueden verse monitoreando los niveles de cada fármaco en el torrente sanguíneo.

4. Relevancia Clínica

La medicina basada en evidencia tiene en cuenta múltiples factores para determinar la relevancia de un resultado estadísticamente significativo, incluida la frecuencia con la que se produce el problema que se examina, la dificultad que presenta y los costos involucrados. Simplemente hacer cálculos matemáticos no establece relevancia clínica; se necesita juicio clínico. La medicina basada en evidencia sugiere usar resultados probados y significativos para determinar qué tratamientos usar y si algo es efectivo o no, en lugar de resultados que son menos significativos. Para determinar qué tan importante es un resultado, mire cuánto se redujo el riesgo. Una reducción del 50% o más se considera significativa, incluso si no fue estadísticamente significativa.

Durante el tratamiento de un problema de salud, se administra un medicamento al paciente o se utiliza una estrategia farmacoterapéutica específica. Estas intervenciones se consideran farmacoterapia y pueden tener resultados positivos o negativos relacionados con las interacciones medicamentosas. La identificación de interacciones potenciales, la protección contra interacciones problemáticas y el tratamiento de interacciones identificables son aspectos clave para lograr los objetivos de la farmacoterapia. Para la relevancia de las interacciones se ha utilizado la Clasificación de Hansten y Horn, que las divide en cinco clases:

- Evitar la asociación;
- Combinación permitida sólo en circunstancias especiales;
- Combinaciones permitidas bajo estrecha vigilancia y ajuste de dosis;
- Potencial de riesgo pequeño y sin significación clínica,
- Interacción sólo de carácter teórico en estudios farmacológicos. (Sayas, Y. 2019).

5. Recetas médicas

Además de los medicamentos que debe tener el paciente, es un documento prescrito por un profesional, indicando un método de tratamiento, así como orientaciones y procedimientos para evitar molestias. Si la prescripción no tiene orientaciones adecuadas según la manera de ingerirlo y/o colocarlo, será fallido, por lo que se deben informar los efectos adversos o adversos, otro aspecto muy interesante es el valor de lo prescrito en la receta. La terapia, puede o no estar al alcance del paciente,

lo ayudará a recuperarse rápidamente. (Quispe, E. 2021).

De acuerdo con las normas específicas, cada receta debe estar en un formato estandarizado de acuerdo con la "Solicitud Nacional de Opiniones de Medicamentos Esenciales" y normas relacionadas, y la receta debe ser emitida de acuerdo con el original.

Por lo tanto, el original se le dejará al paciente y la copia se enviará a la consulta externa y finalmente a la farmacia. Entregue la receta original a la farmacia cuando el paciente recoja el medicamento (Sinty Ramos, J. E., & Ruiz González, C. J. 2021).

6. Contenido de la receta médica.

- a. Evidencias del facultativo.
- b. También, se imprimirá con el orden del colegiado o del prescriptor, tal como se estampa, firmar claramente todo excepto el nombre de la institución, considerándose en prescripciones que sean reglamentarias.
- c. Además de la dirección correcta e incluso el número de teléfono, también debe tener el nombre del paciente, solo se requiere años de edad si son menores o adultos mayores.
- d. El número de documento de identificación del paciente se registra únicamente si el paciente tiene una receta para la cual se requiere control de salud.
- e. Para los extranjeros, deberán presentar su tarjeta de migración según lo estipulado por el Decreto Supremo 023-2001-SA.
- f. Todos los medicamentos de prescripción estarán bajo el nombre propio según la DCI, con la opción de usar la marca comercial siempre que el prescriptor lo considere importante.
- g. También, se acompañara de las siglas reconocidas internacionalmente ya sea gramos, mililitros y miligramos (g, ml, mg respectivamente).
- h. Toda prescripción especialmente controlada deberá expresar por escrito la potencia, forma y cantidad del medicamento.
- i. Sólo debe utilizar abreviaturas que el farmacéutico apruebe por su forma y cantidad.
- j. Mostrará la fecha de caducidad y prescripción y el lugar de la prescripción. (Sinty Ramos, J. E., & Ruiz González, C. J. 2021)

7. Partes de la Receta médica

Cuerpo: Las farmacias emplean a profesionales químicos, dispensadores o personas que dispensan medicamentos. Este detalle en el medicamento es para su uso.

Indicaciones: Se enumerarán las instrucciones para usar el medicamento, cuántos días se usa,

cuánto durará el suministro, con qué frecuencia se debe aplicar, etc.

8. Pautas en el llenado de la receta:

Considerar ser legible con escritura nítida, que seguidamente se menciona:

- Información de la entidad, ingrese la dirección y el nombre del establecimiento de salud.
- Evidencias del facultativo. el orden del colegiado, su denominación estará impreso en letra legible con el sello correspondiente.
- Nombre y datos personales del paciente: nombre, edad y, en su caso, dirección telefónica.
- Nombre del medicamento prescrito: tendrá el nombre genérico (D.C.I.)
- Detalle del fármaco: Se utilizarán siglas reconocidas internacionalmente como miligramos, gramos o mililitros, por lo que se evitarán los decimales. Es importante señalar que las palabras deben escribirse correctamente en su totalidad así prever confusiones.
- Características y dosificación: únicamente las siglas comúnmente utilizadas por los farmacéuticos. (Digital 2021)

9. Tipos de recetas:

Receta médica simple: En este formato de prescripción se prescriben de dos a cuatro medicamentos, por parte del profesional médico.

Receta médica múltiple: El facultativo prescribe de dos a cuatro especialidades medicas en este formulario de prescripción.

Receta médica especial: Díaz J. 2021: Este formato de receta es utilizado por los profesionales de la medicina cuando prescriben una (01) sustancia estupefaciente o psicotrópica, según listas IIA, IIIA, IIIB y III C del DS N° 023-2001-SA, que regula los medicamentos sujetos a control sanitario.

2.3. Marco conceptual

Conocimiento: es información que una persona tiene en su mente, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, ideas, observaciones, juicios y otros elementos que pueden ser útiles o contables. El conocimiento es subjetivo y personalizado por el individuo que posee el conocimiento. (Calvo, Omaira. 2018).

Cumplimiento: La consistencia y precisión con la que el paciente toma su medicamento o sigue sus regímenes de salud, según lo prescrito por su médico u otros profesionales de la salud.

Dispensación: Los farmacéuticos tienen un comportamiento llamado dispensación, que consiste en proporcionar información y medicamentos recetados. Esto es lo que comentan Valladares y Vergaray en su artículo de 2018.

Dosis: es la cantidad total de medicamento que se administra a un paciente en una sola vez, se puede expresar como una cantidad absoluta del fármaco o en relación con ciertos aspectos del paciente. K. Valladares y S. Vergaray discutieron la dosis en su artículo (2018).

Efecto adverso: Cualquier problema médico que ocurra durante el tratamiento farmacológico, pero que no tiene que estar relacionado con el tratamiento. (Lovera, M. 2019).

Efectos farmacológicos: Las drogas en el cuerpo tienen dos efectos principales: un efecto bueno que se está tratando y un efecto secundario negativo.

Efecto del tratamiento: El efecto positivo de un fármaco es lo que se necesita para que el fármaco entre en el cuerpo para tratar una enfermedad o afección. (Lovera, M. 2019).

Interacción farmacológica: Los ingredientes activos no se pueden combinar en una sola formulación. Esto se denomina Lovera (2019) lo explica con más detalle.

Indicaciones terapéuticas: Un medicamento se utiliza para tratar una enfermedad, y las personas que deben tomarlo según estas. Estas indicaciones forman parte de la formulación original del medicamento y deben documentarse en el frasco.

Legal: Una ley es un conjunto de normas y reglamentos. Algo que es legal sigue estas reglas y regulaciones.

Medicamento genérico: se le llama según la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un ingrediente activo que se utiliza en medicina en todo el mundo. Cuando el nombre de ese medicamento no identifica la marca,

Medicamento esencial: La OMS pensó en este concepto para ayudar financieramente a los sistemas de salud pobres. La idea es seleccionar algunos medicamentos básicos, esenciales, seguros, económicos y de gran valor terapéutico. Este concepto fue propuesto por primera vez por (Quispe, C. 2021)

Nomenclatura general internacional (DCI): El nombre del medicamento, recomendado por la Organización Mundial de la Salud para reconocimiento universal, en todos los idiomas. (Quispe Herrera, C.I. 2021)

Polifarmacia: La Organización Mundial de la Salud dice que la polifarmacia implica el uso de más de 3 medicamentos. Aquí es donde pueden ocurrir muchas interacciones. (Quispe, C. 2021)

Prescripción de medicamentos: Un médico, basado en su conocimiento y los síntomas del paciente, formula una conclusión lógica sobre qué medicamento sería mejor para el paciente. Esta prescripción es el resultado de un proceso que incluye escuchar al paciente y dar sentido a su informe.

Prescriptor: algunas personas o personalidades tienen el poder de influir en las opiniones, decisiones y compras de los demás. Estas personas se llaman prescriptores.

Posología: La dosis, la frecuencia con la que se toma y la duración del tratamiento se describen en la sección Posología. (Díaz, J. 2021).

Recetas médicas: Una prescripción médica es la acción de dar a una paciente información en forma documentada. Esto es obligatorio para todos los profesionales médicos de acuerdo a su especialidad. El documento está estandarizado (Díaz J. 2021).

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

La relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, se presenta como alta.

2.4.2. Hipótesis específica

1. La relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la información de la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, es alta.
2. La relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, es alta.
3. La relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, es alta.

2.5. Operacionalización de variables e indicadores

Tabla N° 1

Operacionalización de variables e indicadores

| Variable | Definición Conceptual | Dimensión | Indicador |
|---|--|--|---------------------------|
| Variable 1: Aspectos Legales | Se entiende así al documento formal por el cual los prescriptores (médico, odontólogo y obstetras), pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión. Los facultativos deben aclarar que son legalmente responsables de las consecuencias de sus recetas. Durand, J. (2020). | Cumplimiento de la Información prescriptor | Firma del prescriptor (%) |
| | | | Sello del prescriptor (%) |
| | | | Colegiatura (%) |
| | | | Especialidad (%) |
| | | | Letra legible (%) |
| | | Cumplimiento de la Información del paciente | Nombre (%) |
| | | | Edad (%) |
| | | | Historia Clínica (%) |
| | | | Diagnostico (%) |
| | | | CIE 10 (%) |
| | | Cumplimiento de la Información del medicamento | DCI (%) |
| | | | Concentración (%) |
| | | | Forma Farmacéutica (%) |
| Cantidad (%) | | | |
| Frecuencia (%) | | | |
| Dosis (%) | | | |
| Vía de administración (%) | | | |
| Duración (%) | | | |
| Variable 2: Características Farmacológicas | En cuanto los aspectos farmacológicos son todos aquellos que tratan o están relacionados con los medicamentos o con la ciencia que estudia su composición y propiedades, y que afecte o mejore las definiciones de estas, una de ellas puede ser error en la prescripción, interacciones medicamentosas y sus relevancias clínicas. Durand, J. (2020). | Cumplimiento de Información de la Indicación terapéutica | Patología (%) |
| | | | Intervalo de tiempo (%) |
| | | | Días de tratamiento (%) |
| | | Presencia de Interacciones medicamentosas | Presencia (%) |
| | | | Tipo (%) |
| | | | Gravedad (%) |
| | | Aparición de Reacciones adversas | Presencia (%) |
| | | | Tipo (%) |
| | | | Gravedad (%) |

Fuente Propia.

Capítulo III: Metodología

3.1. Tipo y nivel de investigación

Fomentar esta forma de estudio requiere profundizarla de enfoque cuantitativo, es recopilar la mayor cantidad de información posible sobre un fenómeno específico, una situación o ciertos elementos. Este enfoque intenta determinar las causas y consecuencias del tema sin buscar correlaciones. En cambio, los observadores se centran en la estructura y el proceso de los fenómenos que se estudian. Dada la simplicidad de este enfoque, los investigadores utilizan métodos de investigación correlacional. Esto significa que evalúan las relaciones de las personas con su entorno físico o social en lugar de buscar causas o consecuencias. Está destinado a proporcionar información sobre la frecuencia, la media y otros parámetros. Describa con confianza los parámetros con alta precisión, el objetivo de este tipo de investigación

3.2. Descripción del método y diseño

Al observar el problema y el tema de estudio, a fondo, con el tiempo, se puede entender cómo existe el problema y cómo las variables afectan el tema de estudio. Los tres métodos descriptivo, transversal y prospectivo ayudan a lograr esta comprensión.

Los diseños transversales por un solo período de tiempo recopilan información, según Hernández-Sampieri y Mendoza 2019. (p. 176). En otras palabras, el diseño es transversal porque no continúa en el eje temporal del estudio original. Un diseño transversal puede abarcar toda la población de un tema, pero se centrará en una muestra representativa en un momento y lugar determinados.

Los estudios no experimentales no alteran las variables que se estudian. En su lugar, simplemente describen y analizan la variable en la que se centran. Hernández, Fernández y Baptista realizaron un estudio en 2014 y explicaron que los estudios no experimentales no cambian la variable independiente, sino que se enfocan solo en ella.

3.3. Población y muestra

Población.

La población estará conformada por 400 recetas atendidas en el consultorio de medicina general.

Muestra

La muestra obtenida se realiza mediante la fórmula estadística de población finita.

Donde:

n = Tamaño de la muestra

Z = nivel de confianza (95%) $Z = 1,96$

p = Variabilidad positiva (50%=0,5)

q = Variabilidad negativa (50%=0,5)

N = Población (400 recetas)

E = Margen de error (5% = 0,05)

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{(1,96)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5) \cdot (400)}{(0,05)^2 \cdot (400 - 1) + (1,96)^2 \cdot (0,5) \cdot (0,5)}$$

$$n = \frac{(3,8416) \cdot (0,25) \cdot (400)}{(0,0025)(399) + (3,8416) \cdot (0,25)}$$

$$n = \frac{1310,946}{3,41 + 0,9604}$$

$$n = \frac{1310,946}{4,3704}$$

$$n = 196,1$$

$$n = 196 \text{ recetas}$$

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1 Técnica

La técnica utilizada es la observación, ya que los datos se obtienen de la recopilación de información de prescripción clínica ya prescrita por los médicos. Según Zapata (2006), las técnicas observacionales son medios que se utilizan para observar directamente el fenómeno en estudio sin manipularlo, es decir, sin modificarlo ni realizar ninguna operación que permita manipularlo. Una guía de observación es una herramienta que permite al observador ubicarse sistemáticamente en el tema real de investigación, también es un medio para recolectar y obtener datos e información sobre un hecho o fenómeno. Tamayo (2004)

3.4.2 Instrumento

Por consiguiente, en el estudio se empleó como instrumento una hoja de registro para recolección de información actualizada, de acuerdo a lo que se busca con la investigación.

3.4.3. Validez y confiabilidad de los instrumentos

Estas herramientas pueden validarse mediante la validación por parte de expertos en la materia. Estos expertos deben validar la capacidad de las herramientas para medir variables de investigación. La validez se refiere principalmente a la medida en que los medios afirman ser medibles por la variable en estudio. Esto generalmente se logra a través de la verificación de expertos (Hernandez et al. 2014). La efectividad es más difícil de entender que la simplicidad, así que no escatime cuando implemente herramientas de medición (Kerlinger y Lee 2002). Hágase las siguientes preguntas acerca de la eficacia. ¿Crees que mides lo que crees que mides? Si es así, tus medidas son válidas. De lo contrario, las medidas no serán válidas.

La confianza en el instrumento se proporciona a través del juicio de expertos, dado el cuestionario “Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022” se obtuvo como resultado un 80%; los resultados presentados en la Tabla 2 demostraron la alta validez de los instrumentos.

Tabla N° 2.
Nivel de validez de los cuestionarios, según el tipo de expertos

| EXPERTOS | Aspectos legales | | Características farmacológicas | |
|-------------------------------|------------------|-------------|--------------------------------|-------------|
| | Puntaje | % | Puntaje | % |
| Churango Valdez Javier | 80.3 | 80 % | 80.1 | 80 % |
| Montellanos Cabrera Henry | 80.1 | 80 % | 80.2 | 80 % |
| Huamán Gutiérrez Jorge | 80.2 | 80 % | 80.3 | 80 % |
| Promedio de valoración | 80.2 | 80 % | 80.2 | 80 % |

Fuente. Propia

3.4.4. Prueba de confiabilidad del Cuestionario “Aspectos legales”

Para evaluar el nivel de confiabilidad del instrumento de medición de la variable: “Aspectos legales”, se recurrió a una fórmula matemática Alfa de Cronbach; obteniéndose lo siguiente:

Tabla N° 3.
Prueba Estadística de fiabilidad del instrumento “Aspectos legales”

| Alfa de Cronbach | N° de elementos |
|------------------|-----------------|
| 0,725 | 28 |

Para las escalas de medición, el coeficiente alfa mide la confiabilidad de la medición. Por lo tanto, las siguientes recomendaciones sugieren evaluar el coeficiente alfa de Cronbach al momento de determinar su confiabilidad.

Tabla N°4.
Evaluación del coeficiente α de Cronbach

| Valor | Instrumento de medición |
|-----------------|-------------------------|
| > 0,9 | es excelente |
| Entre 0,8 y 0,9 | es bueno |
| Entre 0,7 y 0,8 | es aceptable |
| Entre 0,6 y 0,7 | es cuestionable |
| Entre 0,5 y 0,6 | es pobre |
| < 0,5 | es inaceptable |

Fuente. George y Mallery (2003)

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad, donde arrojó un valor de 0,725 y según lo manifestado por George y Mallery (2003), se determinó que el instrumento de medición constituido por 28 ítems y aplicado a una muestra piloto de 15 recetas sobre “Aspectos legales”, en recetas médicas del consultorio de medicina general, es aceptable.

3.4.5. Prueba de confiabilidad del Cuestionario “Características farmacológicas”

Para evaluar el nivel de confiabilidad del instrumento de medición de la variable: “Características farmacológicas”, se recurrió a una fórmula matemática Alfa de Cronbach; obteniéndose lo siguiente:

Tabla N°5.
Prueba Estadística de fiabilidad del instrumento “Características farmacológicas”

| Alfa de Cronbach | N° de elementos |
|------------------|-----------------|
| 0,799 | 28 |

Para las escalas de medición, el coeficiente alfa mide la confiabilidad de la medición. Por lo tanto, las siguientes recomendaciones sugieren evaluar el coeficiente alfa de Cronbach al momento de determinar su confiabilidad.

Tabla N°6.
Evaluación del coeficiente de α de Cronbach

| Valor | Instrumento de medición |
|-----------------|-------------------------|
| > 0,9 | es excelente |
| Entre 0,8 y 0,9 | es bueno |
| Entre 0,7 y 0,8 | es aceptable |
| Entre 0,6 y 0,7 | es cuestionable |
| Entre 0,5 y 0,6 | es pobre |
| < 0,5 | es inaceptable |

Fuente. George y Mallery (2003)

De acuerdo a los resultados del análisis de fiabilidad, donde arrojó un valor de 0,799 y según lo manifestado por George y Mallery (2003), se determinó que el instrumento de medición constituido por 28 ítems y aplicado a una muestra piloto de 15 personas con “Características farmacológicas” del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado”, es aceptable.

3.5. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.

Se explicarán detalladamente las herramientas de medición de variables, y luego se recolectará información de una muestra de 196 recetas, dada su apreciación y respondiendo una hoja de registro de recolección de información actualizada, la cual se recolecto dependiendo de la circunstancia del estudio relacionadas con las variables estudiadas. Posteriormente, la información recopilados se analizaran a través del programa Excel y el sistema estadístico SPSS 23 para analizar, interpretando lo obtenido. En estadística descriptiva, se aplican distribuciones de frecuencia de variables graficados en formas estadísticas y sus dimensiones, y se utilizan pruebas de hipótesis.

Capítulo IV: Presentación y análisis de los resultados.

4.1. Presentación de resultados.

La información obtenida en este estudio en prescripciones del facultativo del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado. La información obtenida de este estudio fueron considerados para identificar la relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud de Grocio Prado – enero 2022. La comprensión adecuada de los hallazgos requiere un análisis. por cada ítems de la ficha de recolección de datos, presentando resultados a través de tablas y figuras que brindan información sobre el tema:

I. DIMENSION: SEGÚN INFORMACION DATOS DEL PACIENTE

Tabla N°7.

Niveles de cumplimiento según la información de los datos del paciente

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|----------------------|-----------|------------|-------------|
| Nombres (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Edad (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Historia Clínica (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Diagnostico (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| CIE 10 (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |

Fuente: “Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022”

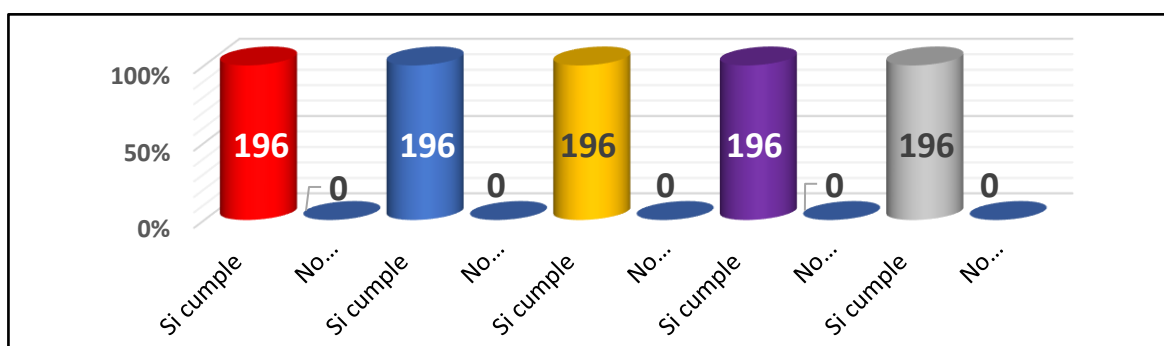


Figura N°1. Niveles de cumplimiento según la información de los datos del paciente.

Fuente: Propia

A través de la tabla 7 se observa que de un total de 196 muestras se obtuvo: que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del paciente (apellidos y nombres, edad, historia clínica, diagnóstico y CIE 10) mientras que un 0% no cumplen con los datos del paciente.

II. DIMENSION: SEGÚN INFORMACION DATOS DEL PRESCRIPTOR

Tabla N°8.

Niveles de cumplimiento según la información de los datos del prescriptor

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|---------------------------|-----------|------------|-------------|
| Firma del Facultativo (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Sello del Facultativo (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| N° de Colegiatura (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Especialidad Médica (%) | Si cumple | 126 | 64.3 |
| | No cumple | 70 | 35.7 |
| Letra clara (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

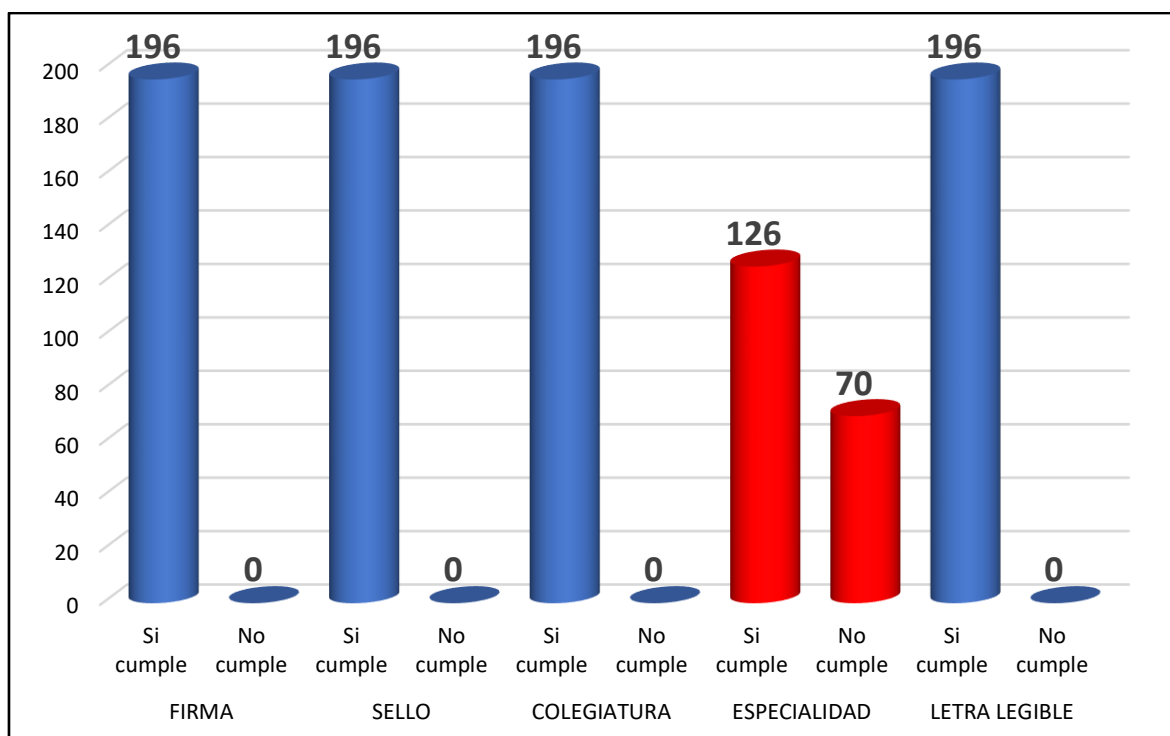


Figura N°2. Niveles de cumplimiento según la información de los datos del prescriptor.

Fuente: Elabora Propia

A través de la tabla 8 se aprecia que de un total de 196 muestras se obtuvo: que el 100 % (196) de todas las prescripciones médicas analizadas cumplen en su totalidad con datos del prescriptor en (Firma, sello, colegiatura, letra clara) mientras que un 64,3% cumple con la especialidad y el 35.7% no cumplen con la especialidad.

III. DIMENSION: SEGÚN INFORMACION DATOS DEL MEDICAMENTO

Tabla N°9.

Niveles de cumplimiento según la información de los datos del medicamento.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|------------------------------|-----------|------------|-------------|
| DCI (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Concentración (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Forma farmacéutica (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Cantidad (%) | Si cumple | 196 | 100.0 |
| | No cumple | 0 | 0.0 |
| Frecuencia (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Dosis (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Vía de administración (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Duración del tratamiento (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

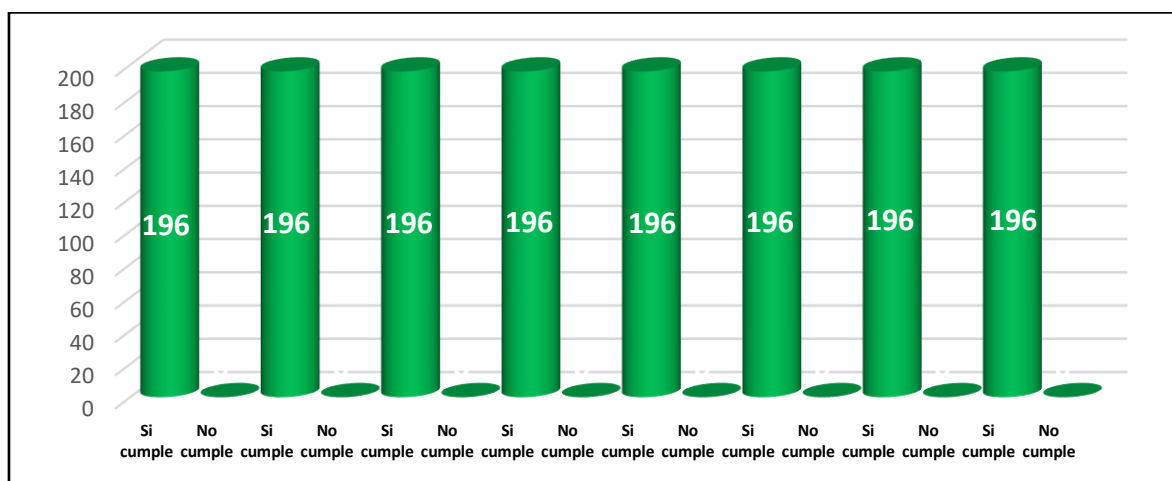


Figura N°3. Niveles de cumplimiento según la información de los datos del medicamento.

Fuente: Propia.

A través de la tabla 9 se aprecia que de un total de 196 muestras se obtuvo: el 100 % (196) de todas las prescripciones médicas analizadas cumplen en su totalidad con datos del medicamento (DCI, concentración, forma farmacéutica, cantidad, frecuencia, dosis, vía de administración, duración del tratamiento) mientras que un 0% no cumplen con los datos del medicamento.

IV. DIMENSION SEGÚN LA INFORMACIÓN DE LA INDICACIÓN TERAPÉUTICA

Tabla N°10.

Niveles de cumplimiento según la información de la indicación terapéutica.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|-------------------------|-----------|------------|-------------|
| Patología (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Intervalo de tiempo (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |
| Días (%) | Si cumple | 196 | 100 |
| | No cumple | 0 | 0 |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

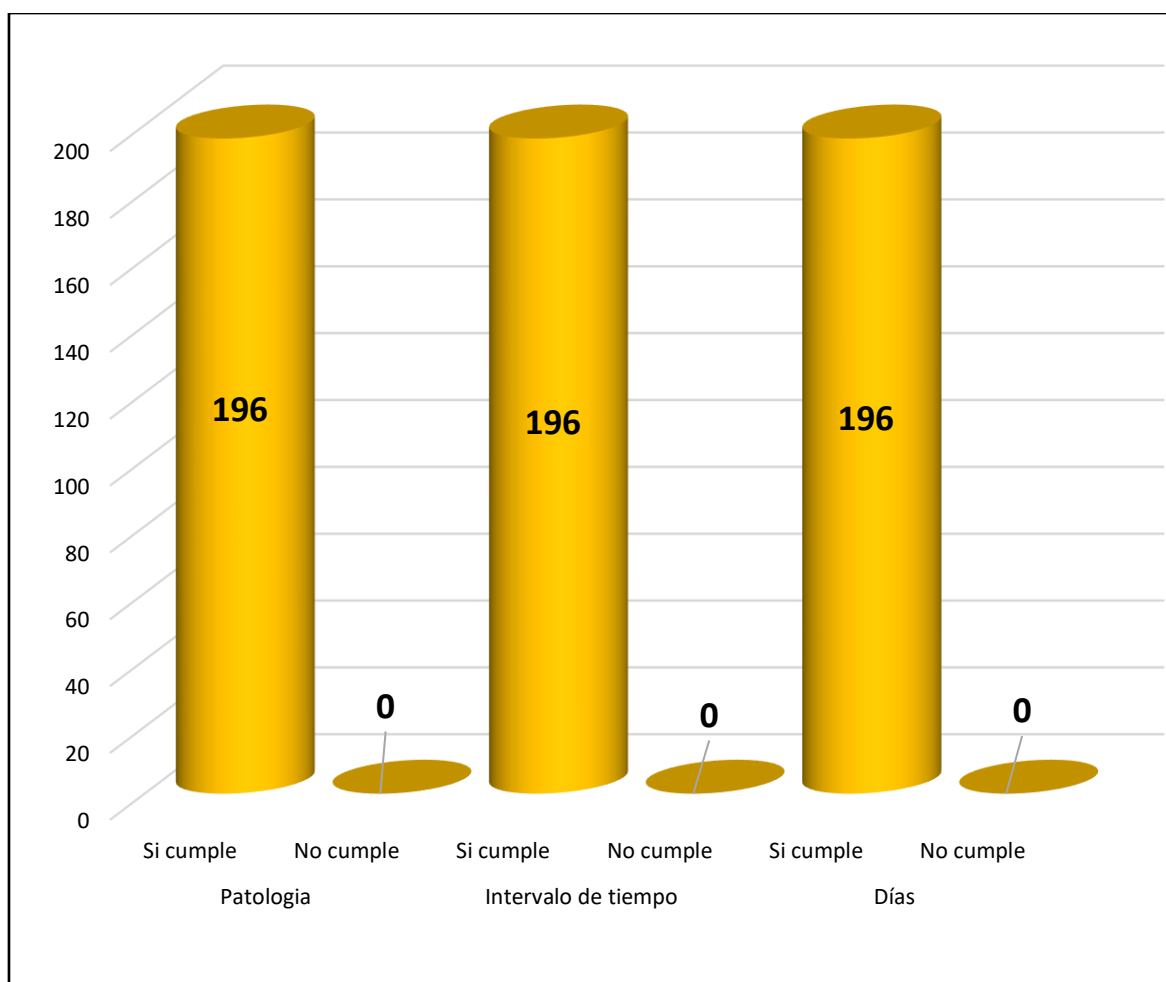


Figura N°4. Niveles de cumplimiento según la información de la indicación terapéutica.

Fuente: Propia

A través de la tabla 10 se aprecia que, de un total de 196 muestras, se obtuvo: que el 100 % (196) de todas las prescripciones médicas analizadas cumplen en su totalidad con datos de la indicación terapéutica (Patología, intervalo de tiempo, días) mientras que un 0% no cumplen con los datos de la indicación terapéutica.

V. DIMENSION SEGÚN LAS INTERACCIONES MEDICAMENTOSAS.

Tabla N°11.

Presencia de Interacción medicamentosa.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|--------|-------------|------------|-------------|
| Valido | Si presenta | 4 | 2.0% |
| | No presenta | 192 | 98.0% |
| | | 196 | 100% |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

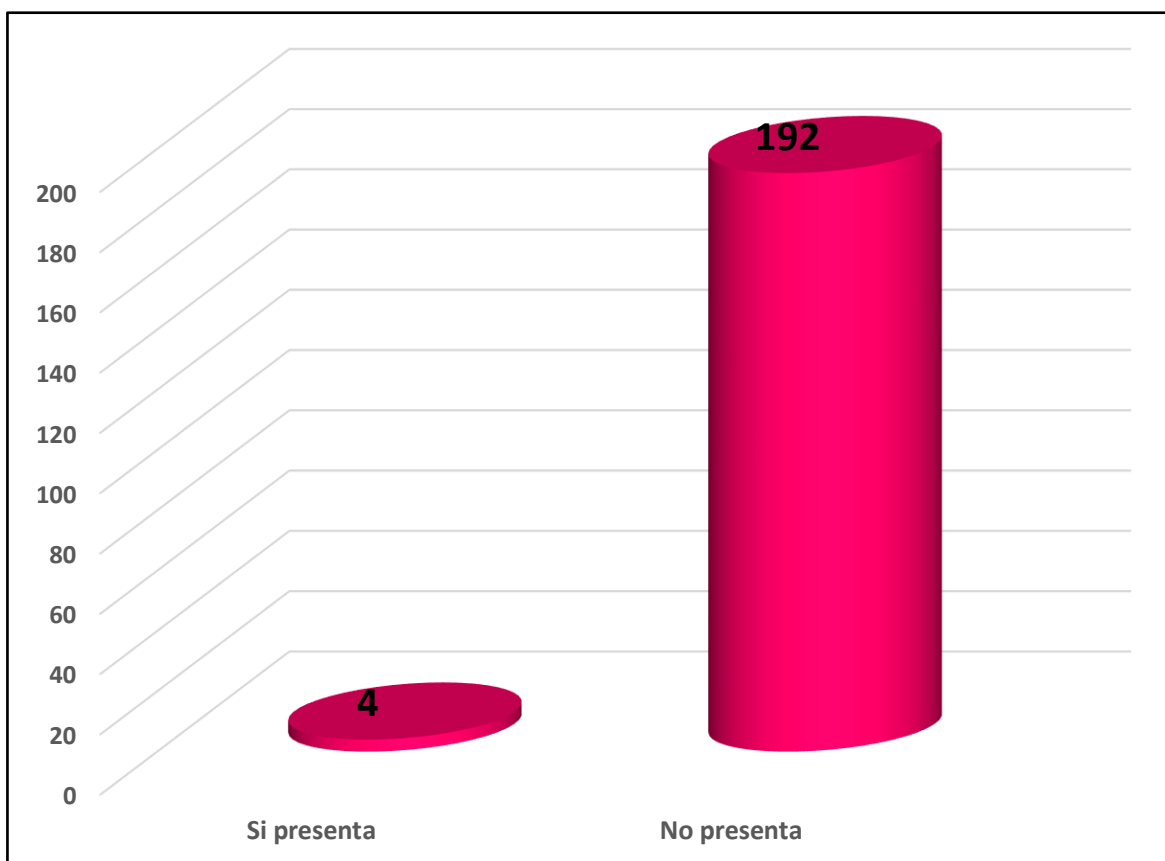


Figura N°5. Presencia de Interacción medicamentosa.

Fuente: Propia

A través de la tabla 11 se aprecia que de un total de 196 muestras se obtuvo: que un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas mientras que un 98% (192) no lo presentan.

Tabla N°12

Tipo de Interacción medicamentosa.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% | Porcentaje Valido |
|---------------|--------------------------|------------|-------------|-------------------|
| Valido | Carácter farmacéutico | 4 | 100.0% | 100% |
| | Carácter farmacocinético | 0 | .0% | % |
| | Carácter farmacodinámico | 0 | .0% | % |
| | | 4 | 100.0% | 100.0% |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

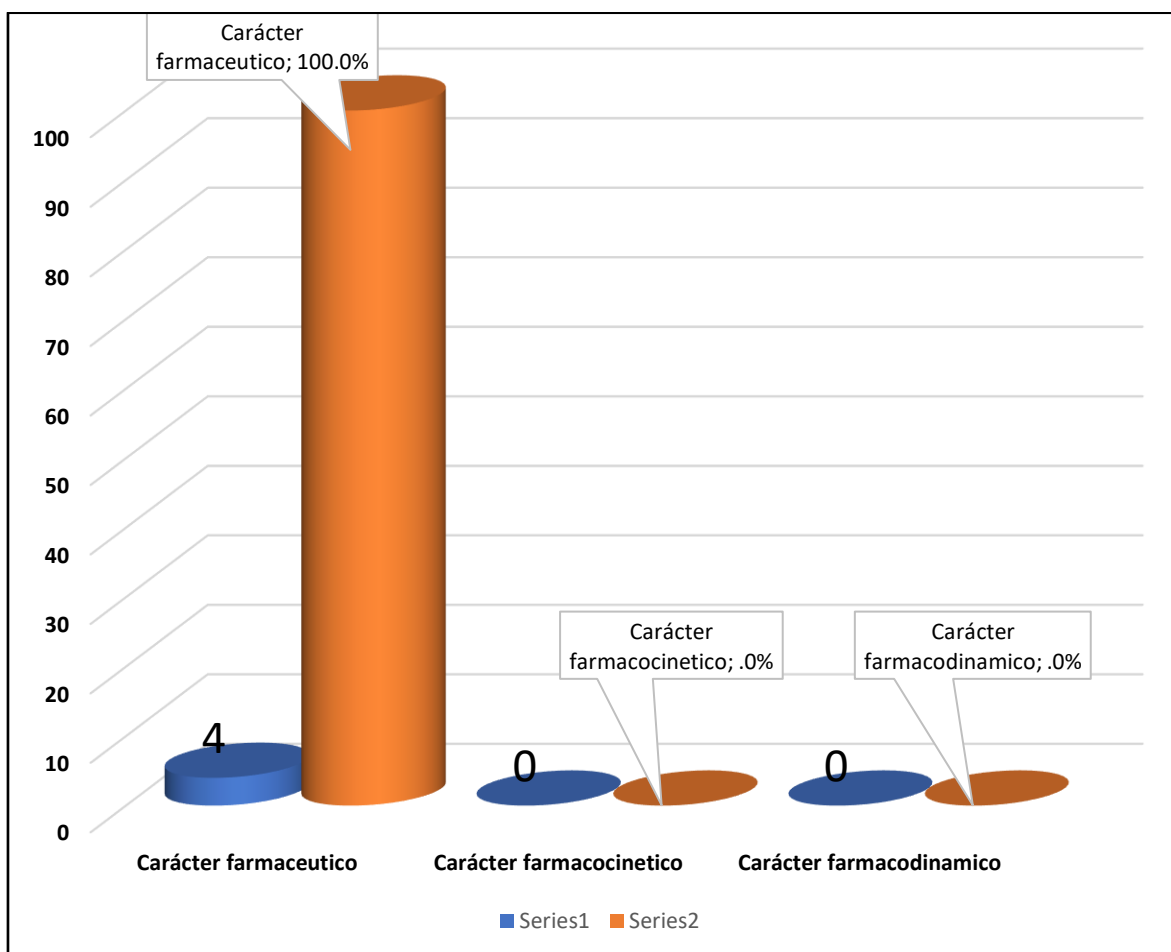


Figura N°6. Tipo de Interacción medicamentosa.

Fuente: Propia.

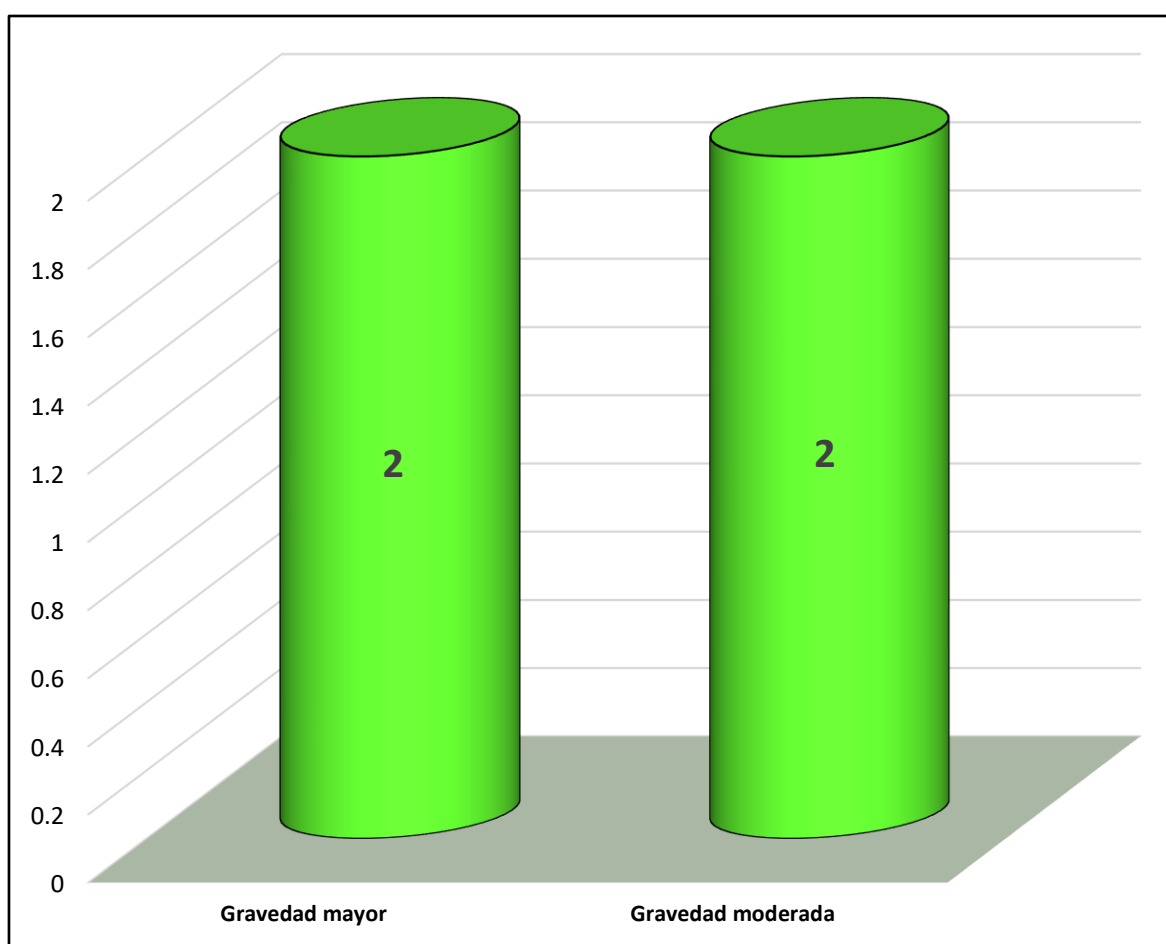
A través de la tabla 12 se aprecia que de un total de 4 muestras de interacciones medicamentosas se obtuvo: todas ellas un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas de carácter farmacéutico, 0% farmacocinéticas y 0% farmacodinámicas.

Tabla N°13

Gravedad de Interacción medicamentosa.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% | Porcentaje Valido |
|---------------|-------------------|------------|-------------|-------------------|
| Valido | Gravedad mayor | 2 | 50.0% | 50% |
| | Gravedad moderada | 2 | 50.0% | 50% |
| | | 4 | 100.0% | 100.0% |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

**Figura N°7.** Gravedad de la Interacción medicamentosa.

Fuente: Propia.

A través de la tabla 13 se aprecia que de un total de 4 muestras de interacciones medicamentosas se obtuvo: 50 % fueron de gravedad mayor y los otros 50% fueron de gravedad moderada de las recetas evaluadas que presentaron interacciones medicamentosas.

VI. DIMENSION SEGÚN REACCIONES ADVERSAS

Tabla N°14

Presencia de reacciones adversas.

| | Niveles | Frecuencia | Porcentaje% |
|----------------------|-----------|------------|-------------|
| PRESENCIA (%) | Si cumple | 0 | 0 |
| | No cumple | 196 | 100 |
| TIPO (%) | Si cumple | 0 | 0 |
| | No cumple | 196 | 100 |
| GRAVEDAD (%) | Si cumple | 0 | 0 |
| | No cumple | 196 | 100 |

Fuente: "Aspectos Legales y las características farmacológicas en las recetas atendidas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado - enero 2022"

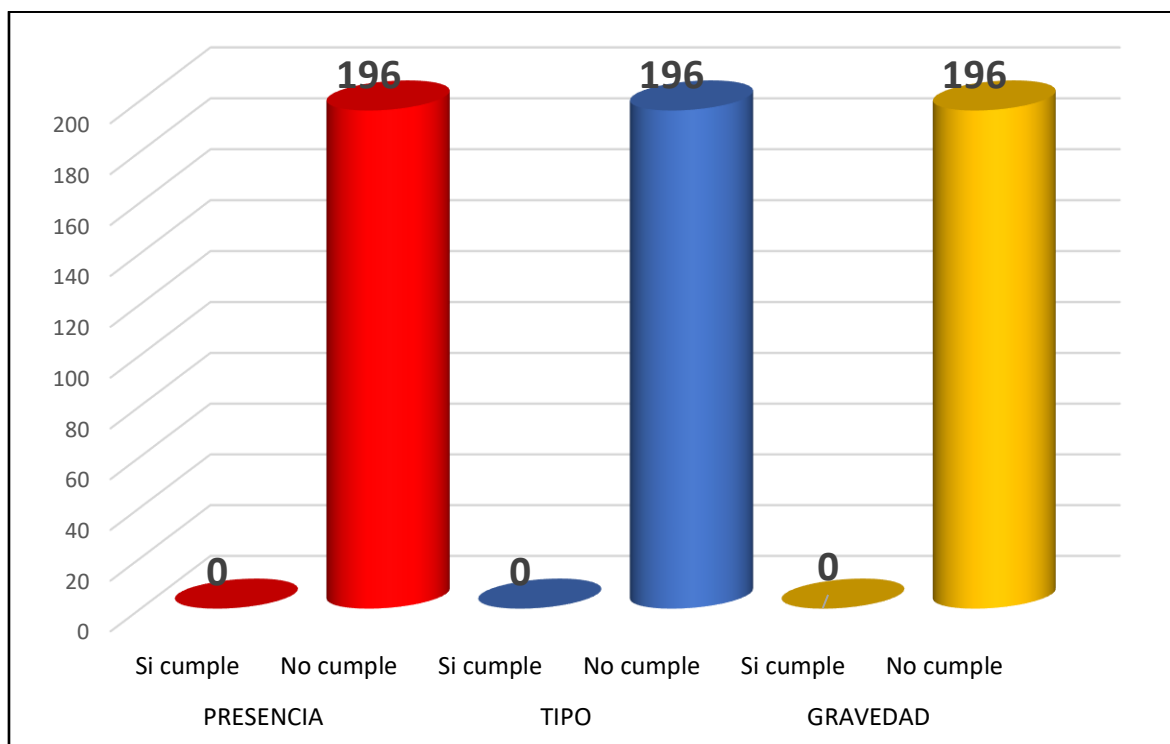


Figura N°8. Presencia de reacciones adversas.

Fuente: Propia.

A través de la tabla 14 se aprecia que de un total de 196 muestras de recetas evaluadas se obtuvo: que el 100 % no presentaron presencia de reacciones adversas.

4.2. Prueba de Hipótesis General

4.2.1. Prueba de contrastación de hipótesis general:

En estadística, el factor r de Pearson mide matemática y estadísticamente una la correlación lineal entre dos valores aleatorias cuantitativas. A la oposición de las medidas estadísticas de covarianza, la correlación de Pearson es autónoma a la escala en la que se evalúa las variantes.

Correctamente, podemos definir el coeficiente de correlación r de Pearson como una guía que se puede utilizar para poder valorar el grado de correlación que existe entre estas dos variantes, siempre que sea cuantitativa y continua. Además del signo que indica la dirección de la relación, el valor de esta importante guía varía en el intervalo $[-1,1]$:

Tabla N° 15.
Tabla de correlación

| Valor | Significado |
|---------------|--|
| -1 | Correlación negativa grande y perfecta |
| -0,9 a -0,99 | Correlación negativa muy alta |
| -0,7 a -0,89 | Correlación negativa alta |
| -0,4 a -0,69 | Correlación negativa moderada |
| -0,2 a -0,39 | Correlación negativa baja |
| -0,01 a -0,19 | Correlación negativa muy baja |
| 0 | Correlación nula |
| 0,01 a 0,19 | Correlación positiva muy baja |
| 0,2 a 0,39 | Correlación positiva baja |
| 0,4 a 0,69 | Correlación positiva moderada |
| 0,7 a 0,89 | Correlación positiva alta |
| 0,9 a 0,99 | Correlación positiva muy alta |
| 1 | Correlación positiva grande y perfecta |

Fuente: Karls Pearson
Prueba de Hipótesis General

La hipótesis planteada es:

La relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, se presenta como alta.

a) Por lo que se Plantea:

H1: La relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, se presenta como alta.

Ho: La relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, se presenta como no alta.

b) Para un nivel de significancia (Sig.), alfa < 0,05

c) El estadístico de prueba correlación de Pearson

$$r = \frac{N \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2][N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

d) Donde el recorrido del coeficiente de correlación muestral r: $-1 < r < 1$

e) El resultado del coeficiente de correlación de Pearson en SPSS (v 23,0)

f) El nivel de significancia es igual a 0,001

g) Por tanto menor a 0,05 y se rechaza la hipótesis nula.

h) Y se acepta la Hipótesis alternativa.

Se realiza la prueba de hipótesis general mediante la prueba de hipótesis según la “r” de Pearson y se grafica.

Tabla N° 16.

Correlación entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado

| Correlación | | Aspectos legales | Características farmacológicas |
|--------------------------------|------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| | Correlación de Pearson | 1 | 0,7114 (**) |
| Aspectos legales | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 196 | 196 |
| | Correlación de Pearson | 0,7114 (**) | 1 |
| Características farmacológicas | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 196 | 196 |

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 16, se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0,7114 entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud de Grocio Prado; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay una relación positiva alta entre los aspectos legales y características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022.

4.3. Prueba de hipótesis específica.

4.3.1. Prueba de hipótesis específica 1:

La prueba de hipótesis específica 1, planteada es:

La relación entre los aspectos legales y la dimensión información relacionada a la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, es alta.

a) Por lo que se Plantea:

H1: La relación entre los aspectos legales y la dimensión información relacionada a la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, es alta.

H0: La relación entre los aspectos legales y la dimensión información relacionada a la indicación terapéutica de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, no es alta.

b) Para un nivel de significancia (Sig.), alfa < 0,05

c) El estadístico de prueba correlación de Pearson

$$r = \frac{N \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2][N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

d) Donde el recorrido del coeficiente de correlación muestral r: $-1 < r < 1$

e) El resultado del coeficiente de correlación de Pearson en SPSS (v 23,0)

f) El nivel de significancia es igual a 0,001

g) Por tanto menor a 0,05 y se rechaza la hipótesis nula.

h) Y se acepta la hipótesis alternativa.

Se realiza la prueba de hipótesis específica 1, mediante la prueba de hipótesis según la “r” de Pearson y se gráfica.

Tabla N° 17.

Correlación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas

| Correlación | | Aspectos Legales | Cumplimiento de la Información de la indicación terapéutica |
|---|------------------------|------------------|---|
| | Correlación de Pearson | 1 | 0.7413 (**) |
| Aspectos Legales | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 196 | 196 |
| | Correlación de Pearson | 0.7413 (**) | 1 |
| Cumplimiento de la Información de la indicación terapéutica | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 196 | 196 |

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 17, se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0,7413 entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un alto nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas.

4.3.2. Prueba de hipótesis específica 2:

La prueba de hipótesis específica 2, planteada es:

La relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, es alta.

a) Por lo que se plantea:

H1: La relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, es alta

Ho: La relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, no es alta

b) Para un nivel de significancia (Sig.), alfa < 0,05

c) El estadístico de prueba correlación de Pearson

$$r = \frac{N \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2][N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

d) Donde el recorrido del coeficiente de correlación muestral r: $-1 < r < 1$

e) El resultado del coeficiente de correlación de Pearson en SPSS (v 23,0)

f) El nivel de significancia es igual a 0,001

g) Por tanto menor a 0,05 y se rechaza la hipótesis nula.

h) Y se acepta la hipótesis alternativa.

Se realiza la prueba de hipótesis específica 2, mediante la prueba de hipótesis según la "r" de Pearson y se grafica.

Tabla N° 18
Correlación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas

| Correlación | | Aspectos Legales | Aparición de Reacción adversa medicamentosa |
|---|------------------------|------------------|---|
| | Correlación de Pearson | 1 | 0.6342 (**) |
| Aspectos Legales | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 196 | 196 |
| | Correlación de Pearson | 0.6342 (**) | 1 |
| Aparición de Reacción adversa medicamentosa | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 196 | 196 |

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 18, se distingue la presencia de una correlación positiva moderada de 0.6342 entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un moderado nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022.

4.3.3. Prueba de hipótesis específica 3:

La prueba de hipótesis específica 2, planteada es:

La relación entre aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, es alta.

a) Por lo que se plantea:

H1: La relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, es alta.

Ho: La relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, no es alta.

b) Para un nivel de significancia (Sig.), alfa < 0,05

c) El estadístico de prueba correlación de Pearson

$$r = \frac{N \sum xy - (\sum x)(\sum y)}{\sqrt{[N \sum x^2 - (\sum x)^2][N \sum y^2 - (\sum y)^2]}}$$

d) Donde el recorrido del coeficiente de correlación muestral r: $-1 < r < 1$

e) El resultado del coeficiente de correlación de Pearson en SPSS (v 23,0)

f) El nivel de significancia es igual a 0,001

g) Por tanto menor a 0,05 y se rechaza la hipótesis nula.

h) Y se acepta la hipótesis alternativa.

Se realiza la prueba de hipótesis específica 2, mediante la prueba de hipótesis según la "r" de Pearson y se grafica.

Tabla N° 19.

Correlación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas.

| Correlación | | <i>Los aspectos legales</i> | <i>Presencia de Interacciones medicamentosas</i> |
|---|------------------------|-----------------------------|--|
| Los aspectos legales | Correlación de Pearson | 1 | 0.7009 (**) |
| | Sig. (bilateral) | | 0,001 |
| | N | 196 | 196 |
| Presencia de Interacciones medicamentosas | Correlación de Pearson | 0.7009 (**) | 1 |
| | Sig. (bilateral) | 0,001 | |
| | N | 196 | 196 |

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 19, se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0.7009 entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un alto nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado.

4.4. Discusión

A partir de los hallazgos encontrados podemos decir que los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado, es alta luego de aplicar la revisión de recetas médicas a una muestra de 196, se obtuvo que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del paciente (apellidos y nombres, edad, historia clínica, diagnóstico y CIE 10), el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del prescriptor en (Firma, sello, colegiatura, letra legible) mientras que un 64,3% cumple con la especialidad médica y el 35.7% no cumplen; el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del medicamento (DCI, concentración, forma farmacéutica, cantidad, frecuencia, dosis, vía de administración, duración del tratamiento), además que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos de la indicación terapéutica (Patología, intervalo de tiempo, días) mientras que un 0% no cumplen con los datos de la indicación terapéutica, y que un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas mientras que un 98% (192) no lo presentan, de ello un 2% (4) del total de las recetas médicas evaluadas presenta interacciones medicamentosas de carácter farmacéutico, 50 % fueron de gravedad mayor y los otros 50% fueron de gravedad moderada de las recetas evaluadas que presentaron interacciones medicamentosas y no presentaron presencia de reacciones adversas, en razón a ello validamos la hipótesis general que establece la existencia de una correlación positiva alta de 0,7114 entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud de Grocio. Nuestro trabajo guarda relación con Durand, J. (2020) en su trabajo Cumplimiento de las recetas médicas con respecto a los aspectos legales y farmacológicos atendidas en boticas B y S, en el Distrito de San Isidro Julio 2017 – febrero 2018, tuvo como objetivo de evaluar los aspectos legales y las características farmacológicas en recetas médicas atendidas, asimismo 281 recetas médicas se identificaron interacciones medicamentosas; los datos del prescriptor, cumple al 90.8%; se observa el cumplimiento de nombres y apellidos 99.8%, edad 20.2%, diagnóstico 76.1%, se observó el cumplimiento; de la indicación terapéutica se obtuvo que el 5% posee dosis incorrecta, 8.3% no corresponde a la frecuencia y el 15.4% no corresponde con la duración del tratamiento.

En relación a lo hallado, en vuestro estudio validamos la hipótesis específica 1, que dispone una relación entre los aspectos legales y la dimensión información relacionada a la indicación terapéutica de las recetas médicas, en una correlación positiva alta 0,7413; ya que el 100 % (196) del total de las

recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del prescriptor en (Firma, sello, colegiatura, letra legible) y que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos de la indicación terapéutica (Patología, intervalo de tiempo, días). Nuestro trabajo no guarda relación con Quispe, C. (2021) en la que el 96,1% presentan errores en indicaciones terapéuticas y que el 78,27% presentan errores del prescriptor.

En lo que concierne a lo hallado, en vuestro trabajo validamos la hipótesis específica 2, que dispone una relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas atendidas, en tal sentido aceptamos la hipótesis específica, en una correlación positiva moderada de 0.6342, ya que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del paciente (apellidos y nombres, edad, historia clínica, diagnóstico y CIE 1); no presentan reacciones adversas. Nuestro trabajo contradice Oblitas, E. y Pérez, L. (2021) el 56% de las recetas no hay el género, el 55% no registró edad y el 49% no tiene el diagnóstico, al igual que Quispe, C. (2021) 97,8% presentan errores a información del paciente.

Además, en lo que concierne a lo hallado, en vuestro trabajo validamos la hipótesis específica 3, que dispone una relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas, en tal sentido aceptamos la hipótesis específica, en una correlación positiva alta de 0.7009, ya que el 100 % (196) del total de las recetas médicas evaluadas tienen completos los datos del medicamento (DCI, concentración, forma farmacéutica, cantidad, frecuencia, dosis, vía de administración, duración del tratamiento). Nuestro trabajo contradice con Oblitas, E. y Pérez, L. (2021) en la que el 100 % de los prescriptores olvida el grupo farmacológico de los medicamentos.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

5.1. Conclusiones

Podemos demostrar se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0,7114 entre los aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas atendidas en el Centro de Salud de Grocio Prado; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay una relación positiva alta entre los aspectos legales y características farmacológicas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022.

Además, se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0,7413 entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un alto nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento información de la indicación terapéutica de las recetas médicas.

Podemos demostrar que se distingue la presencia de una correlación positiva moderada de 0.6342 entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un moderado nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de reacciones adversas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022.

Además, se distingue la presencia de una correlación positiva alta de 0.7009 entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas; como resultado una confianza del 95% y 5% de margen de error, determinando así que hay un alto nivel de correlación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las interacciones medicamentosas de las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda establecer un comité de actualización continua, para una adecuada información y actualización de normas sobre aspectos legales de los documentos oficiales de los establecimientos de salud.

Se recomienda hacer evaluaciones periódicas, para el cumplimiento de la información de la indicación terapéutica en las recetas médicas de los establecimientos de salud.

Se recomienda mantener informado al paciente sobre su tratamiento, dar las indicaciones necesarias y más relevantes para evitar la aparición de reacciones adversas en recetas médicas de los establecimientos de salud.

Se recomienda la elaboración de nuevos proyectos digitales para consolidar la data sobre las interacciones medicamentosas en las recetas del facultativo de establecimientos farmacéuticos.

Referencias bibliográficas

- Aulla, A., & Verónica, P. (2021). Análisis de la dispensación de antibióticos en pacientes ambulatorios en la farmacia Sagrado Corazón de Jesús en Riobamba, Ecuador. Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. Tesis para optar al grado académico de Bioquímica y Farmacia. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://dspace.espoch.edu.ec/handle/123456789/14742>
- Calvo Giraldo, Omaira. (2018). La gestión del conocimiento en las organizaciones y las regiones: una revisión de la literatura. *Tendencias*, 19(1), 140-163. Citado el 28 de enero del 2022 y obtenido de: <https://doi.org/10.22267/rtend.181901.91>
- Decreto supremo N° 019-2001-SA. Establecen disposiciones para el acceso a la información sobre precios y denominación común de medicamentos. Publicado el 14 de julio de 2001. Citado 01 de febrero del 2022 y disponible en: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/283867/255654_DS019-2001.pdf
- Decreto supremo No 021-2001-SA. Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos. Publicado el 16 de julio del 2001 Citado 15 de febrero del 2022 y disponible en: <https://www.digemid.minsa.gob.pe/upload/uploaded/pdf/decretosupremon021-2001-sa.pdf>
- Díaz, J. (2021). Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción médica en modalidad presencial y por teleconsulta durante segunda ola COVID-19, 2021. Universidad Cesar Vallejo. Tesis para obtener grado académico de Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud. Citado 01 de febrero del 2022 y disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/71644>
- Durand, J. (2020). Cumplimiento de las recetas médicas con respecto a los aspectos legales y farmacológicos atendidas en Boticas B y S en el Distrito de San Isidro Julio 2017–febrero 2018. Universidad Norbert Wiener. Tesis para Optar el título de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/3962>
- Digemid. Perú: Manual para la enseñanza de Uso Racional de Medicamentos en la comunidad; Modulo 2 de la farmacia a la casa; 2005.Pag 31. Citado el 28 de enero del 2022 y disponible en: https://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/31_al_50_07.pdf

- Fernández-Rodríguez, M., Martínez-Martínez, F., Iñiguez-Pineda, D., Morales-Flores, M., Cabezas-López, M. D., & García-Corpas, J. P. (2021). Farmacias comunitarias de Ecuador y España. Aspectos legales. *Ars Pharmaceutica* (Internet), 62(2), 163-174. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/ars/article/view/16704>
- Injante Ibazeta, B. G. (2019). Errores de prescripción en recetas de hospitalizados del servicio de traumatología del Hospital Nacional Hipólito Unanue julio-agosto 2019. Universidad Mayor de San Marcos. Tesis para Optar el título de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/11227>
- Lovera Tataje, M. N. (2019). Identificación de interacciones medicamentosas potenciales en recetas médicas atendidas en la farmacia ambulatoria del hospital Carlos Lanfranco la Hoz, periodo setiembre-noviembre 2018. Universidad Norbert Wiener. Tesis para para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2899>
- Maza, K. N. S., Torres, K. S., Espinosa, H. M. E., Martín, L. E., & Hinostroza, K. A. A. (2020). Errores asociados a la prescripción de la medicación en un área de emergencia de Ginecología, Ecuador, 2018. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 39(4), 446-452. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <https://www.redalyc.org/journal/559/55965385012/html/>
- Mejía, N., Álvarez, A., Solís, Z., Matos, E., Zegarra, E., & Del-Águila, S. (2016). Reacciones Adversas a Medicamentos reportadas como resultado de la implementación de Atención Farmacéutica en la Farmacia Institucional DIGEMID-Ministerio de Salud de Perú. *Pharmaceutical Care España*, 18(2), 67-74. Citado el 10 de febrero del 2022 y obtenido de: <https://pharmcareesp.com/index.php/PharmaCARE/article/view/311>
- Mejía, A. L. (2020). Frecuencia de prescripción médica en un consultorio dental de la ciudad de Chiclayo, 2015-2019. Universidad Señor de Sipán. Tesis para para optar el título profesional de Cirujano Dentista. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8262>.

- Oblitas, E. H., & Pérez Rojas, L. N. (2021). Errores en la prescripción médica en pacientes con COVID 19 identificados en botica Mifarma. independencia. Lima. julio 2020. Universidad Interamericana para el desarrollo. Tesis para Optar el título de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.unid.edu.pe/handle/unid/83>
- Obispo Torres, E. G., & Quezada Pacora, M. D. P. (2021). Conocimiento y cumplimiento del manual de buenas prácticas de prescripción en recetas atendidas del módulo COVID del Hospital Huacho Huaura Oyón y SBS-febrero a mayo del 2021 Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt. Tesis para obtener el título profesional de químico farmacéutico. Citado el 28 de enero del 2022 y obtenido de: <http://50.18.8.108/handle/ROOSEVELT/691>
- Quispe, E. (2021). Prescripción médica y el consumo de antibióticos en pacientes Covid-19 del Hospital Nacional Dos de Mayo. Universidad Roosevelt. Tesis para optar el título profesional de Químico Farmacéutico. Citado el 02 de febrero del 2022 y obtenido de: <https://repositorio.uroosevelt.edu.pe/handle/ROOSEVELT/294>
- Quispe Herrera, C. I. (2021). Errores de prescripción en recetas médicas atendidas en Farmacia Universal sede Lima cercado-2020. Universidad Norbert Wiener. Tesis para Optar el título de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/5200>
- Roldan Tapia, R. (2019). Aplicación de normas de buenas prácticas de prescripción farmacológica en cirujanos dentistas de los distritos de Ascope, Cartavio, Chepén, Chocope, Pacasmayo y Paján, 2019. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote Tesis para optar el título profesional de Cirujano Dentista Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/20027>
- Rivas, P., Ramírez; et al. 2020. Características del uso inadecuado de medicamentos en pacientes pluripatológicos de edad avanzada. Gaceta Sanitaria, Colombia. Vol. 31, no. 4, pp. 327-331. Disponible en: Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://dx.doi.org/10.1016/j.gaceta.2016.06.013>.
- Sayas Zevallos, Y. N. (2019). Interacciones medicamentosas de relevancia clínica en el Servicio de Medicina del Hospital Regional de Ayacucho de febrero a julio 2019. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Trabajo académico para optar el Título de Segunda

Especialidad Profesional en Farmacia Clínica. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/12529>

Sarzosa Costa, F. P. (2021). Errores en la dispensación de medicamentos en farmacia de dosis unitaria en hospital de tercer nivel. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Químicas. Tesis para optar por el grado de magister en Farmacia con mención en Farmacia Clínica. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/56777>

Sinty Ramos, J. E., & Ruiz González, C. J. (2021). Cumplimiento de las buenas prácticas de prescripción a las recetas atendidas en la farmacia de consultorio externo del instituto nacional materno perinatal de enero-marzo 2020. Universidad Norbert Wiener. Facultad de Farmacia y Bioquímico. Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/20.500.13053/5362>

Ubillús, K. (2018). Interacciones medicamentosas en prescripciones médicas en pacientes de gastroenterología, Hospital Militar Central, 2017. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Tesis para optar al Título Profesional de Químico Farmacéutico y Bioquímico. Citado el 15 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2168>

Valladares Chero, K. E., & Vergaray Lezama, S. M. (2018). Validación de las recetas en el cumplimiento de las buenas prácticas de dispensación, en pacientes hospitalizados del hospital militar central durante los meses de marzo, abril y mayo del 2017. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Facultad de Farmacia y Bioquímico. Tesis para optar el Título Profesional de Químico Farmacéutico. Citado el 06 de febrero del 2022 y obtenido de: <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2986>

Anexo 1: Matriz de consistencia: Aspectos legales y las características farmacológicas de las recetas médicas del Consultorio de Medicina General del C.S. de Grocio Prado - enero 2022.

| Problema General | Objetivo General | Hipótesis General | Variable | Dimensión | Indicador | METODOLOGIA | |
|---|---|--|---|--|---|--|------------------------|
| ¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y las características farmacológicas con las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022? | Identificar la relación entre los aspectos legales y características farmacológicas con las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022 | La relación entre los aspectos legales y características farmacológicas con las recetas médicas del consultorio de medicina general del C.S. de Grocio Prado – enero 2022, se presenta como alta | Variable 1: Aspectos Legales | Cumplimiento de la Información del prescriptor | Firma del prescriptor (%) | Diseño No experimental Tipo: De enfoque cuantitativo, finalidad aplicada Nivel: Correlacional simple. Población y muestra: 400 Recetas medicas 196 muestra Instrumentos de recolección de datos: Revisión de datos Instrumentos Ficha de registro de recolección de datos. Técnica: Es la Observación Procesamiento y análisis de datos: "Ordenar la información"; "Tabular los resultados"; "Analizará e interpretará los datos"; "Prueba de hipótesis" | |
| Problemas Específicos ¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la Información relacionada a la Indicación terapéutica? | Objetivos específicos Determinar la relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la Información relacionada a la Indicación terapéutica | Hipótesis específica La relación entre los aspectos legales y la dimensión cumplimiento de la Información relacionada a la Indicación terapéutica, es alta. | | | Validar la Información del paciente | | Nombre (%) |
| | | | | | | | Edad (%) |
| | | | | | | | Historia Clínica (%) |
| ¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las reacciones adversas? | Analizar la relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las reacciones adversas | La relación entre los aspectos legales y la dimensión presencia de las reacciones adversas , es alta. | | Evaluar la Información del medicamento | Diagnostico (%) | | |
| | | | | | CIE 10 (%) | | |
| | | | | | DCI (%) | | |
| ¿Cuál es la relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de las interacciones medicamentosas? | Evaluar la relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de las interacciones medicamentosas | La relación entre los aspectos legales y la dimensión aparición de las interacciones medicamentosas , es alta. | | Variable 2: Características Farmacológicas | Cumplimiento Información de la Indicación terapéutica | | Concentración (%) |
| | | | | | | | Forma Farmacéutica (%) |
| | | | Presencia de las Interacciones medicamentosas | | Cantidad (%) | | |
| Aparición de Reacciones adversas | Frecuencia (%) | | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Dosis (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Vía de administración (%) | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Duración (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Patología (%) | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Intervalo de tiempo (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Días (%) | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Presencia (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Tipo (%) | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Gravedad (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Presencia (%) | | | | | |
| | Aparición de Reacciones adversas | Tipo (%) | | | | | |
| Aparición de Reacciones adversas | | Gravedad (%) | | | | | |

| Dimensiones | Indicadores | Recetas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 |
| Información de la Indicación terapéutica | Patología | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Intervalo de tiempo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Días | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Interacciones medicamentosas | Presencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gravedad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reacciones adversas | Presencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Tipo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gravedad | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUMA DE ESCALA | TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NOTA: VALORE SI CUMPLE =1 NO CUMPLE =0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 4: Cronograma de aplicación encuestas

| Fecha | Lugar | Actividades | Encuestados |
|---------------|-------------------|----------------------------|--------------------|
| 1 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 26 |
| 3 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 25 |
| 5 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 23 |
| 7 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 23 |
| 9 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 25 |
| 11 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 24 |
| 14 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 25 |
| 16 marzo 2022 | C.S. Grocio Prado | Revisión de recetas | 25 |
| | TOTAL | Revisión de recetas | 196 |

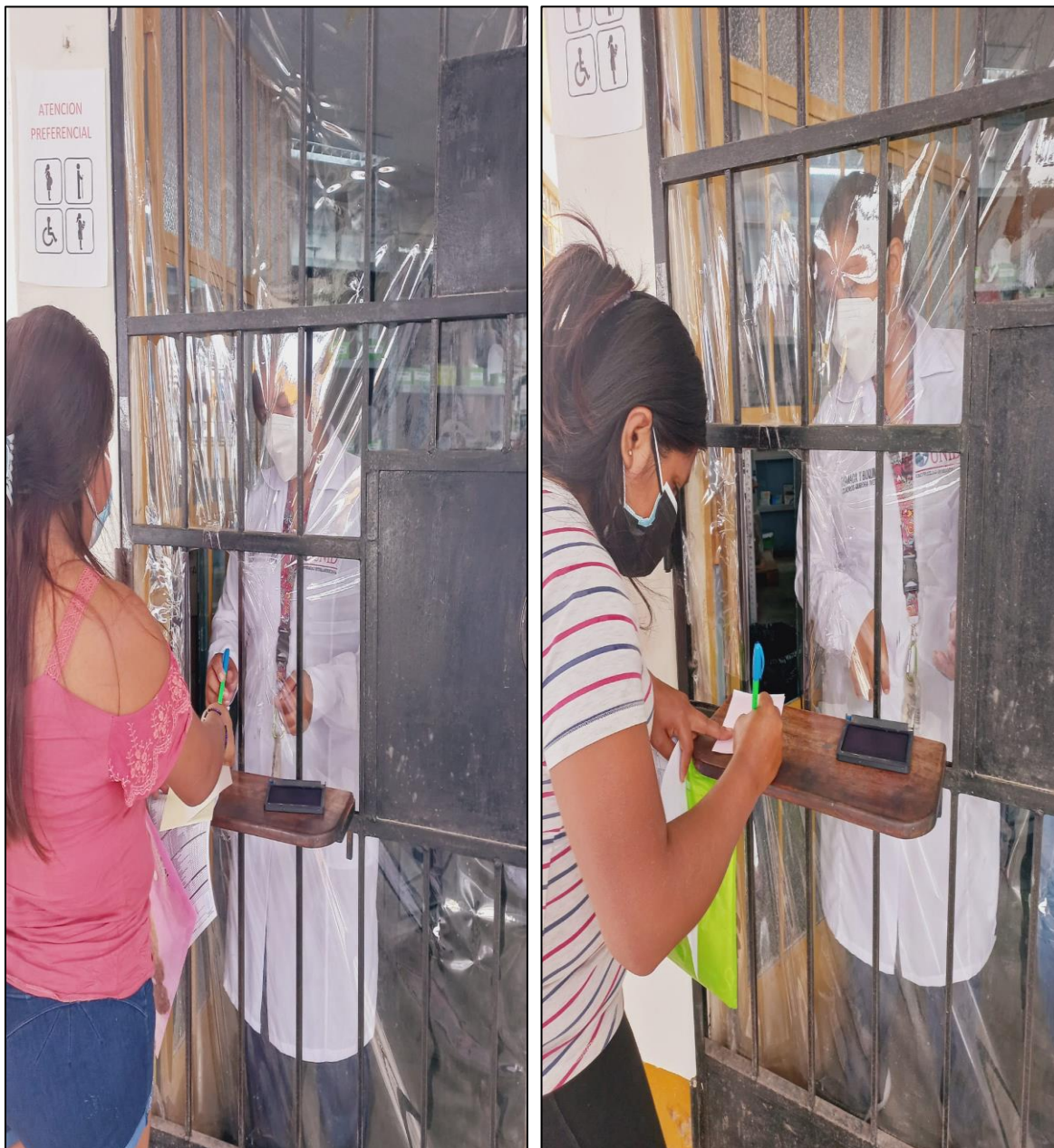
Anexo 5: Testimonios fotográficos



Autoras en el C.S. Grocio Prado



Revisión de recetas médicas en C.S. Grocio Prado



Revisión de recetas médicas en C.S. Grocio Prado

ANEXO 6: Validación juicio de expertos

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: CHURANGO VALDEZ JAVIER

1.2 Grado académico: MAGISTER

1.3 Cargo e institución donde labora: DOCENTE UNID

1.4 Título de la Investigación "ASPECTOS LEGALES Y LAS CARACTERISTICAS FARMACOLÓGICAS DE LAS RECETAS ATENDIDAS DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL C.S. DE GROCIO PRADO - ENERO 2022"

1.5. Autor del instrumento: APOLAYA ROMERO LILIANA – CUADROS QUIROGA IVETTE ROSARIO

1.6. Nombre del instrumento: JUICIO DE EXPERTOS UNID

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41-60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|--------------------|---|------------------|----------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | | X |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | X |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | X |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | X |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | X |
| SUB TOTAL | | | | | X | |
| TOTAL | | | | | X | |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 80%

VALORACION CUALITATIVA: MUY BUENO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICA

Lugar y fecha: 20 de febrero 2022



Javier Churango Valdez
 Químico Farmacéutico
 C.Q.F.P. N° 00750 R.N.M. N° 04
 D.N.I. N° 07403292

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Apellidos y nombres del experto: **MONTELLANOS CABRERA HENRY**

1.2. Grado académico: **MAGISTER**

1.3. Cargo e institución donde labora: **DOCENTE IML**

1.5. Título de la Investigación **“ASPECTOS LEGALES Y LAS CARACTERISTICAS FARMACOLÓGICAS DE LAS RECETAS ATENDIDAS DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL C.S. DE GROCIO PRADO - ENERO 2022”**

1.4. 1.5. Autor del instrumento: **APOLAYA ROMERO LILIANA – CUADROS QUIROGA IVETTE ROSARIO**

1.6. Nombre del instrumento: **JUICIO DE EXPERTOS UNID**

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41-60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|--------------------|---|------------------|----------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | | X |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | X | |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | X | |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | X |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | | X |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | X |
| SUB TOTAL | | | | | X | |
| TOTAL | | | | | X | |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 80%

VALORACION CUALITATIVA: MUY BUENO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICA

Lugar y fecha: 20 de febrero 2022



 Mg. Q.F. Tox. Henry S. Montellanos Cabrera
 Químico farmacéutico
 Especialidad en Toxicología y Química Legal
 C.O. F.P. 7970 RNE 030
 DNI: 25796967

FICHA DE VALIDACION DEL INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

1. DATOS GENERALES

1.1 Apellidos y nombres del experto: HUAMAN GUTIERREZ JORGE

1.2. Grado académico: MAGISTER

1.3. Cargo e institución donde labora: DOCENTE

1.6. Título de la Investigación "ASPECTOS LEGALES Y LAS CARACTERISTICAS FARMACOLÓGICAS DE LAS RECETAS ATENDIDAS DEL CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL DEL C.S. DE GROCIO PRADO - ENERO 2022"

1.4. 1.5. Autor del instrumento: APOLAYA ROMERO LILIANA – CUADROS QUIROGA IVETTE ROSARIO

1.6. Nombre del instrumento: JUICIO DE EXPERTOS UNID

| INDICADORES | CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS | Deficiente 0-20% | Regular 21-40% | Bueno 41-60% | Muy Bueno 61-80% | Excelente 81-100% |
|--------------------|---|------------------|----------------|--------------|------------------|-------------------|
| 1. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado. | | | | X | |
| 2. OBJETIVIDAD | Está expresado en conductas observables. | | | | | X |
| 3. ACTUALIDAD | Adecuado al alcance de ciencia y tecnología. | | | | X | |
| 4. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica. | | | | X | |
| 5. SUFICIENCIA | Comprende los aspectos de cantidad y calidad. | | | | X | |
| 6. INTENCIONALIDAD | Adecuado para valorar aspectos del estudio. | | | | X | |
| 7. CONSISTENCIA | Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio. | | | | | X |
| 8. COHERENCIA | Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables. | | | | | X |
| 9. METODOLOGIA | La estrategia responde al propósito del estudio. | | | | X | |
| 10. CONVENIENCIA | Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías. | | | | | X |
| SUB TOTAL | | | | | X | |
| TOTAL | | | | | X | |

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20) : 80%

VALORACION CUALITATIVA: MUY BUENO

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: APLICA

Lugar y fecha: 20 de febrero 2022


 Mg. JUAN ORLANDO HUAMÁN
 GUTIERREZ

Anexo 7: Aceptación para inicio de investigación

AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL*



Grocio Prado, 18 de Enero de 2022

NOTA N° 127 -2022-GORE ICA –DIRESA ICA-CLAS CSGP/G

SEÑORA:

LILIANA APOLAYA ROMERO

SEÑORITA:

IVETTE R. CUADROS QUIROGA

ASUNTO: Aceptación para desarrollo de trabajo de Investigación.

REFERENCIA: Expediente N°020 de Fecha 17 de Enero de 2022.

Es muy grato dirigirme a su honorable despacho, para saludarlo cordialmente, al mismo tiempo manifestarle que con respecto al documento de la referencia, la Gerencia a mi cargo da por aceptado para que accedan al servicio de Farmacia y puedan desarrollar el Trabajo de Investigación "**Aspectos Legales y las Características Farmacológicas de las Recetas Atendidas del Consultorio de Medicina General del C. S. Grocio Prado - Enero 2022**", para este efecto deberá realizar las coordinaciones del caso con la responsable del servicios de Farmacia del Centro de Salud Q.F. Mirtha G. Matias Tasayco. Lo que informo a Usted para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,

TVSM-G/CLAS CSGP

Gobierno Regional de Ica
Centro de Salud Clas Grocio Pradox
Obstetra **PERESA V. SARAVIA MINAYCO**
ESPECIALISTA EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
C.O.P. 5396 Reg. 1233-E.00
GERENTE

CLAS GROCIO PRADO
AV. CENTENARIO N°230 – GROCIO PRADO
TELF. N°056-264207
e-mail: clasgpt@hotmail.com